

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 1 de 13

**INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA 109309-2023**

**ORDEN DE COMPRA 109309-2023**

**“AQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”**

**Subdirección de Investigación e Información  
Secretaría Distrital de Integración Social**

**2023**

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 2 de 13

## **1 CONTENIDO**

<b>INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA 109309-2023 .....</b>	<b>1</b>
<b>1 CONTENIDO.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION.....</b>	<b>3</b>
<b>1. DATOS DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1.1. Soportes de cumplimiento.....</b>	<b>5</b>
<b>3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....</b>	<b>5</b>
<b>3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.....</b>	<b>5</b>
<b>3.2. ESTADO DE CONSUMO DE SERVICIO COSTO POR CLIC.....</b>	<b>5</b>
<b>4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA.....</b>	<b>6</b>
<b>5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DE LA ORDEN DE COMPRA.....</b>	<b>12</b>

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 3 de 13

### HISTORIAL DE VERSIONES

versión	Fecha versión	Autor de cambio, observaciones o aprobación	descripción
1.0	07/11/2023	SOLUTION COPY	Primera entrega para validación de la SDIS
1.1	07/11/2023	SDIS	Solicitud de ajustes
1.2	07/11/2023	SOLUTION COPY	Segunda entrega para validación de la SDIS
1.3	07/11/2023	SDIS	Observaciones finales – documento aprobado
1.4	07/11/2023	SOLUTION COPY	Versión final

#### 1.1 PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION

N° de informe mensual: 5  
Fecha de inicio informe: 01/12/2023  
Fecha fin de informe: 31/12/2023

#### 1. DATOS DEL CONTRATO

<b>ORDEN DE COMPRA</b>	109309-2023
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	11/05/2023
<b>CONTRATISTA</b>	SOLUTION COPY
<b>NIT</b>	830.053.669-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	NELSON ENRIQUE FECHAS OTALORA
<b>CÉDULA REPRESENTANTE</b>	79.819.990
<b>VALOR</b>	\$353.686.800,73
<b>PLAZO</b>	19/05/2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	01/06/2023
<b>FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO</b>	31/05/2024
<b>PRORROGA</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>OBJETO:</b> AQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	

#### 2. ALCANCE DEL CONTRATO

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con el suministro, de La Secretaría Distrital de Integración Social requiere contar con el alquiler de impresoras con su respectivo aprovisionamiento de consumibles mediante el servicio de costo por clic y los servicios de configuración y mantenimiento preventivo y

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 4 de 13

correctivo para garantizar la continuidad del servicio de impresión de documentos, en las unidades operativas de la entidad.

Las características técnicas y cantidades requeridas son:

- **Servicio de alquiler** de 203 impresoras láser o led con las siguientes características y cantidades, servicio el cual incluye i) el transporte; (ii) la entrega, prueba e instalación en el sitio definido por la Entidad; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) el soporte a fallas y (v) mantenimiento preventivo de los ETP.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 -	189
etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 -	14

- **Servicio de instalación y configuración** de las 203 impresoras en las unidades operativas.
- **Servicio de Costo clic o costo por página impresa >5%** cobertura para las impresoras de acuerdo con las características definidas de los equipos. Para este servicio el precio por página incluye: (i) consumibles y suministros para la correcta operación sin interrupción del servicio de los ETP de impresión, (ii) el soporte a fallas, (iii) mantenimiento preventivo, (iv) mantenimiento correctivo, (v) repuestos y (vi) gestión ambiental del ETP y sus consumibles y suministros, las cantidades mensuales para este servicio corresponden a las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 -	430.000
etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 -	100.000

- **Certificaciones ambientales:** Las impresoras a alquilar deben contar con Certificación Epeat Gold y el componente Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para impresoras contratadas.

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 5 de 13

Todo lo anterior de acuerdo con los requisitos establecidos en el documento ANEXO TÉCNICO en el numeral 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

### 2.1.1. Soportes de cumplimiento

- Se hace la entrega de cada una de las 203 máquinas ubicándolas en los sitios asignados en la ficha técnica sin costo alguno para la entidad.
- Se hace instalación y capacitación de cada uno de los equipos ubicados en las unidades operativas según ficha técnica.
- Se presta el servicio técnico requerido por la entidad a través de la plataforma Aranda.
- Se hace la respectiva entrega de insumos para la continuidad del servicio.
- Las maquinas cuentan con el certificado de Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para las 203 impresoras contratadas.
- Las maquinas cuenta con el certificado Epeat Gold para las 203 impresoras contratada.

## 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$353.686.800,73
<b>ADICION</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL CON ADICION</b>	\$353.686.800,73
<b>PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA</b>	50.91% (VALOR TOTAL FACTURADO*100) / VALOR TOTAL CONTRATO
<b>VALOR POR FACTURAR</b>	\$ 23.273.478,12
<b>ESTADO DE LA GARANTIA</b>	Vigente

### 3.2. ESTADO DE CONSUMO DE SERVICIO COSTO POR CLIC

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	TOTAL
1	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>DICIEMBRE - 2023</b>	189	82.141,07	\$ 15.495.912,86	\$ 18.440.136,30
2	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 - <b>DICIEMBRE - 2023</b>	14	124.384,86	\$ 1.732.680,96	\$ 2.061.890,34
3	etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>DICIEMBRE 2023</b>	130.252	14,07	\$ 1.832.645,64	\$ 2.180.848,31
4	etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 - <b>DICIEMBRE 2023</b>	35.274	14,07	\$ 496.305,18	\$ 590.603,16
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 19.557.544,64	
<b>IVA</b>				\$ 3.715.933,48	
<b>TOTAL</b>				\$ 23.273.478,12	

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 6 de 13

#### 4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

Obligación Específica	Actividades desarrolladas para el cumplimiento	Soporte de Cumplimiento
11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	Se tramitó póliza ante seguros del estado y se remitió a la Entidad	Póliza 18-44-101088937
11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tramitó póliza ante seguros del estado y se remitió a la Entidad</li> <li>• Se hace la entrega de cada una de las 203 máquinas ubicándolas en los sitios asignados en la ficha técnica sin costo alguno para la entidad.</li> <li>• Se hace instalación y capacitación de cada uno de los equipos ubicados en las unidades operativas según ficha técnica.</li> <li>• Se presta el servicio técnico requerido por la entidad a través de la plataforma Aranda.</li> <li>• Se hace la respectiva entrega de insumos para la continuidad del servicio.</li> <li>• Las máquinas cuentan con el certificado de Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para las 203 impresoras contratadas</li> <li>• Las máquinas cuentan con el certificado Epeat Gold para las 203 impresoras contratada.</li> <li>• Remisión de documentos soportes de facturación</li> </ul>	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	Se realizaron las entregas de acuerdo con los tiempos estipulados	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del	N/A	N/A

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 7 de 13

Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.		
11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Se presento cotización de acuerdo con simulador publicado por la entidad	Cotización del evento.
11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.	Se presento cotización de acuerdo con simulador publicado por la entidad	Cotización del evento.
11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	N/A	N/A
11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	Se dio cumplimiento a los protocolos establecidos	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	Se entregaron los ETP de acuerdo con el listado suministrado por la entidad	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	Se da la prestación del servicio técnico para mantener las maquinas en funcionamiento	Se puede verificar a través de la plataforma Aranda la respuesta a los requerimientos. Reporte de fallos.
11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.	Se anexaron fichas técnicas para la presentación del evento de cotización	Fichas técnicas.
11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	Se cuenta con una línea de servicio al cliente para la atención de reclamaciones	Disponibilidad de PBX: 7443024 EXT: 104 - 105
11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	Se cuenta con pólizas que respaldan la prestación del servicio	Póliza 18-44-101088937

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 8 de 13

11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	N/A	N/A
11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	Se realizo entrega en los lugares indicados por la entidad	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.	Se cuenta con personal idóneo para la prestación del servicio. Las 203 impresoras en operación en las unidades operativas de la entidad.	Cronograma de entregas
11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a	N/A	N/A

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 9 de 13

Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.		
11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y/o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).	N/A	N/A
11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i)Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv)Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular). 11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).	Se dispone de varios canales de comunicación como lo es el correo líneas telefónicas fijas y plataforma suministrada por la entidad (Aranda)	PBX: 7443024 CEL 3163662523 CEL 3164643450 <a href="mailto:solutioncopy@hotmail.com">solutioncopy@hotmail.com</a> <a href="http://solutioncopy.outsourcing@hotmail.com">solutioncopy.outsourcing@hotmail.com</a>
11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	Solution Copy tiene El contrato suscrito con Gaia Vitare y Ecocrap, cabe resaltar que Ecocrap genera la recolección de los residuos y terceriza con la empresa Tracol que realiza la disposición final de los residuos peligrosos.	Se anexa contrato.
11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	Se da la prestación del servicio técnico para mantener las maquinas en funcionamiento y dar continuidad del servicio.	Se puede verificar a través de la plataforma Aranda la respuesta a los requerimientos. Reporte de fallos.
11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.	Se realiza control de calidad cada mes que se realiza el respectivo corte y cada vez que se hacen los servicios correctivos	Se puede evidenciar con cada uno de los puntos. Matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de</a>

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 10 de 13

		<a href="#">Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	N/A	N/A
11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se realizó entrega de las marcas ofertadas	Se relaciona en la matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	Se entregó el informe de fallas de diciembre de 2023.	Informe de Fallos.
71 Garantizar que ninguna de las condiciones especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones sean costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Solution copy mantiene los precios establecidos en la orden de compra no generan costos adicionales a la entidad.	Orden de compra 109309-2023 la matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entregó documentación requerida por la entidad	Documentación RUT, RIT, Certificación bancaria, cámara de comercio, certificación de cumplimiento de aportes parafiscales, documentos del revisor fiscal.

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 11 de 13

11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	Se entregó documentación requerida por la entidad y se mantuvo actualizada la matriz de facturación y consumos con sus respectivos soportes (Contadores iniciales y finales)	La matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	Se ha dado respuesta a través de la plataforma en los tiempos establecidos y se participó en sesión de conciliación de ANS con la Entidad.	Se puede evidenciar a través de la herramienta Aranda. : 02. 20230910_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS diciembre Firmado
11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	N/A	N/A
11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	N/A	N/A
11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	N/A	N/A
11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.	Se realizaron las actividades de la cláusula 7.6. Se cumplió con el cronograma de entregas e instalaciones. Se encuentran operativas las 203 impresoras contratadas.	Se realiza entrega del cronograma
11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-	Se dio cumplimiento con las obligaciones de la orden de compra.	Informe de gestión y ejecución de diciembre de 2023.

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 12 de 13

01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.		
11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	Se dio cumplimiento con las obligaciones de la orden de compra.	Informe de gestión y ejecución de diciembre de 2023.

## 5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DE LA ORDEN DE COMPRA

A continuación, se relacionan los casos que generaron descuentos por aplicación de ANS:

Para los 06 casos reportados desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2023, se tiene las siguientes impresoras con aplicación de descuentos por ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
CENTRO INTEGRANTE EXTERNO (CRECER LA MARIA)	3.000	CGEF15193	82.141,07	7	76.391,20	SE REvisa EL SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL TICKET 298433 Y SE EVIDENCIA QUE SE REPARO EL 27 DE DICIEMBRE, CUANDO LA SOLICITUD SE REALIZA EL 18 DE DICIEMBRE, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CDC LA VICTORIA	3.000	R4P0Z68026	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 298112 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE ESCALA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE Y SE SOLUCIONA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE, POR LO QUE NO CUMPLE ANS
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	3.000	R4P1Y94172	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 298237 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE ESCALA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE Y SE SOLUCIONA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE, POR LO QUE NO CUMPLE ANS
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE MARTIRES	3.000	R4P8Y24210	82.141,07	7	76.391,20	SE VERIFICA EL TICKET 42846 Y SE EVIDENCIA QUE SE SOLICITO REVISIÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE Y A LA FECHA (4/01/2024) NO SE HA ATENDIDO, POR LO QUE NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIJAOS)	3.000	R4S8903258	82.141,07	7	76.391,20	SE VERIFICA EL TICKET 297253 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE REALIZÓ EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE SOLUCIONO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE, AL MOMENTO DE VERIFICAR SI SE CUENTA CON UN SOPORTE CON FECHA ANTERIOR NO SE ENCUENTRA, POR LO QUE NO ES POSIBLE VALIDAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, POR TODO LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CENTRO AMAR SUBA	3.000	R4S9307333	82.141,07	7	76.391,20	SE VERIFICA EL TICKET 298249 Y SE VALIDA EL SOPORTE ADJUNTO, ESTE ES DEL 27 DE DICIEMBRE, CUANDO EL TICKET SE REQUIRIÓ EL 15 DE DICIEMBRE, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS.

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 13 de 13

Solution copy participó en sesión de conciliación de ANS, acepta los descuentos tal como consta en acta que se adjunta al presente informe.

Firmas:

  
NELSON ENRIQUE FLECHAS  
Solution Copy Ltda  
Gerente

  
MIGUEL DELGADILLO  
Solution Copy Ltda  
Coordinador De Outsourcing

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 1 de 16

**INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA 109309-2023**

**ORDEN DE COMPRA 109309-2023**

**“AQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”**

**Subdirección de Investigación e Información  
Secretaría Distrital de Integración Social**

**2023**

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 2 de 16

## **1 CONTENIDO**

<b>INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA 109309-2023 .....</b>	<b>1</b>
<b>1 CONTENIDO.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION.....</b>	<b>3</b>
<b>1. DATOS DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1.1. Soportes de cumplimiento.....</b>	<b>5</b>
<b>3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....</b>	<b>5</b>
<b>3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.....</b>	<b>5</b>
<b>3.2. ESTADO DE CONSUMO DE SERVICIO COSTO POR CLIC.....</b>	<b>5</b>
<b>4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA.....</b>	<b>6</b>
<b>5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DE LA ORDEN DE COMPRA.....</b>	<b>12</b>

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 3 de 16

### HISTORIAL DE VERSIONES

versión	Fecha versión	Autor de cambio, observaciones o aprobación	descripción
1.0	07/11/2023	SOLUTION COPY	Primera entrega para validación de la SDIS
1.1	07/11/2023	SDIS	Solicitud de ajustes
1.2	07/11/2023	SOLUTION COPY	Segunda entrega para validación de la SDIS
1.3	07/11/2023	SDIS	Observaciones finales – documento aprobado
1.4	07/11/2023	SOLUTION COPY	Versión final

### 1.1 PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION

N° de informe mensual: 6  
Fecha de inicio informe: 01/01/2024  
Fecha fin de informe: 31/01/2024

#### 1. DATOS DEL CONTRATO

<b>ORDEN DE COMPRA</b>	109309-2023
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	11/05/2023
<b>CONTRATISTA</b>	SOLUTION COPY
<b>NIT</b>	830.053.669-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	NELSON ENRIQUE FECHAS OTALORA
<b>CÉDULA REPRESENTANTE</b>	79.819.990
<b>VALOR</b>	\$353.686.800,73
<b>PLAZO</b>	19/05/2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	01/06/2023
<b>FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO</b>	31/05/2024
<b>PRORROGA</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>OBJETO:</b> AQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	

#### 2. ALCANCE DEL CONTRATO

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con el suministro, de La Secretaría Distrital de Integración Social requiere contar con el alquiler de impresoras con su respectivo aprovisionamiento de consumibles mediante el servicio de costo por clic y los servicios de configuración y mantenimiento preventivo y

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 4 de 16

correctivo para garantizar la continuidad del servicio de impresión de documentos, en las unidades operativas de la entidad.

Las características técnicas y cantidades requeridas son:

- **Servicio de alquiler** de 203 impresoras láser o led con las siguientes características y cantidades, servicio el cual incluye i) el transporte; (ii) la entrega, prueba e instalación en el sitio definido por la Entidad; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) el soporte a fallas y (v) mantenimiento preventivo de los ETP.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 -	189
etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 -	14

- **Servicio de instalación y configuración** de las 203 impresoras en las unidades operativas.
- **Servicio de Costo clic o costo por página impresa >5%** cobertura para las impresoras de acuerdo con las características definidas de los equipos. Para este servicio el precio por página incluye: (i) consumibles y suministros para la correcta operación sin interrupción del servicio de los ETP de impresión, (ii) el soporte a fallas, (iii) mantenimiento preventivo, (iv) mantenimiento correctivo, (v) repuestos y (vi) gestión ambiental del ETP y sus consumibles y suministros, las cantidades mensuales para este servicio corresponden a las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 -	430.000
etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 -	100.000

- **Certificaciones ambientales:** Las impresoras a alquilar deben contar con Certificación Epeat Gold y el componente Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para impresoras contratadas.

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 5 de 16

Todo lo anterior de acuerdo con los requisitos establecidos en el documento ANEXO TÉCNICO en el numeral 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

### 2.1.1. Soportes de cumplimiento

- Se hace la entrega de cada una de las 203 máquinas ubicándolas en los sitios asignados en la ficha técnica sin costo alguno para la entidad.
- Se hace instalación y capacitación de cada uno de los equipos ubicados en las unidades operativas según ficha técnica.
- Se presta el servicio técnico requerido por la entidad a través de la plataforma Aranda.
- Se hace la respectiva entrega de insumos para la continuidad del servicio.
- Las maquinas cuentan con el certificado de Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para las 203 impresoras contratadas.
- Las maquinas cuenta con el certificado Epeat Gold para las 203 impresoras contratada.

## 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$353.686.800,73
<b>ADICION</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL CON ADICION</b>	\$353.686.800,73
<b>PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA</b>	57,99% (VALOR TOTAL FACTURADO*100) / VALOR TOTAL CONTRATO
<b>VALOR POR FACTURAR</b>	\$ 25.044.857,74
<b>ESTADO DE LA GARANTIA</b>	Vigente

### 3.2. ESTADO DE CONSUMO DE SERVICIO COSTO POR CLIC

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	TOTAL
1	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4-- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>ENERO - 2024</b>	189	82.141,07	\$ 15.317.666,73	\$ 18.228.023,41
2	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4-- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - <b>ENERO - 2024</b>	14	124.384,86	\$ 1.689.146,26	\$ 2.010.084,05
3	etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>ENERO - 2024</b>	267.397	14,07	\$ 3.762.275,79	\$ 4.477.108,19
4	etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - <b>ENERO - 2024</b>	19.688	14,07	\$ 277.010,16	\$ 329.642,09
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 21.046.098,94
				<b>IVA</b>	\$ 3.998.758,80
				<b>TOTAL</b>	\$ 25.044.857,74

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 6 de 16

#### 4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

Obligación Específica	Actividades desarrolladas para el cumplimiento	Soporte de Cumplimiento
11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	Se tramitó póliza ante seguros del estado y se remitió a la Entidad	Póliza 18-44-101088937
11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tramitó póliza ante seguros del estado y se remitió a la Entidad</li> <li>• Se hace la entrega de cada una de las 203 máquinas ubicándolas en los sitios asignados en la ficha técnica sin costo alguno para la entidad.</li> <li>• Se hace instalación y capacitación de cada uno de los equipos ubicados en las unidades operativas según ficha técnica.</li> <li>• Se presta el servicio técnico requerido por la entidad a través de la plataforma Aranda.</li> <li>• Se hace la respectiva entrega de insumos para la continuidad del servicio.</li> <li>• Las máquinas cuentan con el certificado de Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para las 203 impresoras contratadas</li> <li>• Las máquinas cuentan con el certificado Epeat Gold para las 203 impresoras contratada.</li> <li>• Remisión de documentos soportes de facturación</li> </ul>	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	Se realizaron las entregas de acuerdo con los tiempos estipulados	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de	N/A	N/A

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 7 de 16

fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.		
11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Se presento cotización de acuerdo con simulador publicado por la entidad	Cotización del evento.
11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.	Se presento cotización de acuerdo con simulador publicado por la entidad	Cotización del evento.
11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	N/A	N/A
11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	Se dio cumplimiento a los protocolos establecidos	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	Se entregaron los ETP de acuerdo con el listado suministrado por la entidad	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	Se da la prestación del servicio técnico para mantener las maquinas en funcionamiento	Se puede verificar a través de la plataforma Aranda la respuesta a los requerimientos. Reporte de fallos.
11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.	Se anexaron fichas técnicas para la presentación del evento de cotización	Fichas técnicas.
11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	Se cuenta con una línea de servicio al cliente para la atención de reclamaciones	Disponibilidad de PBX: 7443024 EXT: 104 - 105
11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	Se cuenta con pólizas que respaldan la prestación del servicio	Póliza 18-44-101088937

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 8 de 16

11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	N/A	N/A
11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	Se realizo entrega en los lugares indicados por la entidad	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.	Se cuenta con personal idóneo para la prestación del servicio. Las 203 impresoras en operación en las unidades operativas de la entidad.	Cronograma de entregas
11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a	N/A	N/A

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 9 de 16

Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.		
11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y/o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).	N/A	N/A
11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i)Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv)Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular). 11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).	Se dispone de varios canales de comunicación como lo es el correo líneas telefónicas fijas y plataforma suministrada por la entidad (Aranda)	PBX: 7443024 CEL 3163662523 CEL 3164643450 <a href="mailto:solutioncopy@hotmail.com">solutioncopy@hotmail.com</a> <a href="http://solutioncopy.outsourcing@hotmail.com">solutioncopy.outsourcing@hotmail.com</a>
11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	Solution Copy tiene El contrato suscrito con Gaia Vitare y Ecocrap, cabe resaltar que Ecocrap genera la recolección de los residuos y terceriza con la empresa Tracol que realiza la disposición final de los residuos peligrosos.	Se anexa contrato.
11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	Se da la prestación del servicio técnico para mantener las maquinas en funcionamiento y dar continuidad del servicio.	Se puede verificar a través de la plataforma Aranda la respuesta a los requerimientos. Reporte de fallos.
11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.	Se realiza control de calidad cada mes que se realiza el respectivo corte y cada vez que se hacen los servicios correctivos	Se puede evidenciar con cada uno de los puntos. Matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de</a>

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 10 de 16

		<a href="#">Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	N/A	N/A
11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se realizó entrega de las marcas ofertadas	Se relaciona en la matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	Se entregó el informe de fallas de enero de 2024.	Informe de Fallos.
71 Garantizar que ninguna de las condiciones especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones sean costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Solution copy mantiene los precios establecidos en la orden de compra no generan costos adicionales a la entidad.	Orden de compra 109309-2023 la matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entregó documentación requerida por la entidad	Documentación RUT, RIT, Certificación bancaria, cámara de comercio, certificación de cumplimiento de aportes parafiscales, documentos del revisor fiscal.

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 11 de 16

11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	Se entregó documentación requerida por la entidad y se mantuvo actualizada la matriz de facturación y consumos con sus respectivos soportes (Contadores iniciales y finales)	La matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	Se ha dado respuesta a través de la plataforma en los tiempos establecidos y se participó en sesión de conciliación de ANS con la Entidad.	Se puede evidenciar a través de la herramienta Aranda. : 02. 20230910_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS diciembre Firmado
11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	N/A	N/A
11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	N/A	N/A
11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	N/A	N/A
11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.	Se realizaron las actividades de la cláusula 7.6. Se cumplió con el cronograma de entregas e instalaciones. Se encuentran operativas las 203 impresoras contratadas.	Se realiza entrega del cronograma
11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-	Se dio cumplimiento con las obligaciones de la orden de compra.	Informe de gestión y ejecución de enero de 2024.

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 12 de 16

01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.		
11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	Se dio cumplimiento con las obligaciones de la orden de compra.	Informe de gestión y ejecución de enero de 2024.

## 5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DE LA ORDEN DE COMPRA

A continuación, se relacionan los casos que generaron descuentos por aplicación de ANS:

Para los 42 casos reportados desde el 1 de enero hasta el 31 de enero de 2024, se tiene las siguientes impresoras con aplicación de descuentos por ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
CENTRO DIA MI REFUGIO	3000	CGDF12896	82141,07	7	76.391,20	SE VALIDA LA SOLICITUD 43085 POR ARANDA EL 6 DE FEBRERO Y LA SOLICITUD AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CENTRO INTEGRANTE EXTERNO (CRECER LA MARIA)	3000	CGEF15193	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302407 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	3000	CGEF16546	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43054 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG13649	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43011 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO FORJAR SUBA	3000	CGGG21124	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 42978 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL TIBANICA	3000	R4P0252383	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302195 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 13 de 16

CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	3000	R4P0252392	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 303119 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	3000	R4P0252484	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302998 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO CRECER BALKANES	3000	R4P0252490	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43056 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL UBA RHUA	3000	R4P0252732	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 303250 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	3000	R4P0Y66661	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302336 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER	3000	R4P0Y66714	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302963 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL AVENTURAS MAGICAS	3000	R4P0Y66881	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302387 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	3000	R4P0Y66912	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 303380 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	3000	R4P0Y66933	82141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 300881 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DE TONER ES EL 16 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA	3000	R4P0Y66962	82141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 43045 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MATENIMIENTO ES DEL 31 DE ENERO HACIENDO LA SOLICITUD EL 23, POR LO ANTERIOR CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	3000	R4P0Y66972	82141,07	7	76.391,20	VALIDANDO EL TICKET 301582, LA SOLICITUD NO CUENTA CON SOPORTE ADJUNTO POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, SE TOMA EL TIEMPO DE ARANDA Y NO CUMPLE ANS
CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	3000	R4P0Y67113	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302699 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 14 de 16

CDC PABLO DE TARSO	3000	R4POY67215	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 303342 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL METRO	3000	R4POY67220	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 301590 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 18 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL ATA	3000	R4POY67249	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 301943 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 22 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4POY67254	82141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301874 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DE TONER ES EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CAIDSG ZONA CENTRO	3000	R4POY67455	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43057 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL EL PARAISO	3000	R4POY67460	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302397 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	3000	R4POY67629	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43053 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA	3000	R4POZ67903	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302763 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO AMAR 2	3000	R4POZ67907	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 301763 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURIA PORVENIR	3000	R4POZ68007	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 301738 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4POZ68173	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302340 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CDC JULIO CESAR SANCHEZ	3000	R4P1683869	82141,07	7	76.391,20	VALIDANDO EL TICKET 301426, LA SOLICITUD NO CUENTA CON SOPORTE ADJUNTO POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, SE TOMA EL TIEMPO DE ARANDA Y NO CUMPLE ANS

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 15 de 16

CENTRO DIA MACONDO	3000	R4P1X92150	82141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301890 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 29 DE ENERO SOLICITANDO EL 22, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302502 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	R4P1X92221	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302642 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	3000	R4P1X92222	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 42965 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 10 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO CRECER ENGATIVA	3000	R4P1X92708	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 301855 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 22 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE SABIDURÍA CHAPINERO	3000	R4P1X92710	82141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301818 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL TONER ES DEL 30 DE ENERO SOLICITANDO EL 22, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CENTRO PROTEGER LA MARIA	3000	R4P1Y93764	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302093 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 23 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	3000	R4P8606365	82141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 302108 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL TONER ES DEL 29 DE ENERO SOLICITANDO EL 23, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	3000	R4P8916270	82141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43060 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL	3000	R4P8Z26630	82141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 42944 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 15 DE ENERO SOLICITANDO EL 5, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	3000	R4P9530545	82141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301636 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 29 DE ENERO SOLICITANDO EL 19, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS

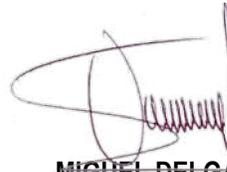
	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 16 de 16

CENTRO RENACER VILLALUZ	3000	R4S8500551	82141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL TICKET 299762 Y SE EVIDENCIA QUE LA IMPRESORA FUE INTERVENIDA 2 VECES DESDE EL 3 DE ENERO HASTA LA SOLUCIÓN 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLEN ANS
-------------------------------	------	------------	----------	---	-----------	--

Solution copy participó en sesión de conciliación de ANS, acepta los descuentos tal como consta en acta que se adjunta al presente informe.

Firmas:

  
**NELSON ENRIQUE FLECHAS**  
 Solution Copy Ltda  
 Gerente

  
**MIGUEL DELGADILLO**  
 Solution Copy Ltda  
 Coordinador De Outsourcing

ACTA N° 5

FECHA: Bogotá, enero 16 de 2024

TEMA: Revisión de casos de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS de alquiler impresoras OC 109309-2023 mes diciembre del 2023.

<b>ORDEN DE COMPRA</b>	109309 - 2023
<b>OBJETO:</b>	ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
<b>VALOR:</b>	\$ 353.686.800, 73

ASISTENTES:

Relacionados en los firmantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de casos de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS de alquiler impresoras OC 109309-2023 mes de diciembre del 2023.

DESARROLLO:

Se realiza la revisión de los casos reportados conforme a los Acuerdo Niveles de Servicios para cada una de la impresoras contratadas de acuerdo a los reportes entregados y exportados de la herramienta de gestión ARANDA correspondientes al mes de diciembre del 2023 con el proveedor SOLUTION COPY, se anexa reporte.

A continuación, se relacionan los casos reportados en el mes de diciembre del 2023 que generan descuentos por aplicación de ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES ENE	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	3000	R4P1Y94172	30	\$ 82.141,07	NO	0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 298237 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE ESCALA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE Y SE SOLUCIONA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE, POR LO QUE NO CUMPLE ANS



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES ENE	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE MARTIRES	3000	R4P8Y24210	30	\$ 82.141,07	NO	0,07	\$ 76.391,20	SE VERIFICA EL TICKET 42846 Y SE EVIDENCIA QUE SE SOLICITO REVISIÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE Y A LA FECHA (4/01/2024) NO SE HA ATENDIDO, POR LO QUE NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIJAOS)	3000	R4S8903258	30	\$ 82.141,07	NO	0,07	\$ 76.391,20	SE VERIFICA EL TICKET 297253 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE REALIZÓ EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE SOLUCIONO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE, AL MOMENTO DE VERIFICAR SI SE CUENTA CON UN SOPORTE CON FECHA ANTERIOR NO SE ENCUENTRA, POR LO QUE NO ES POSIBLE VALIDAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, POR TODO LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CDC LA VICTORIA	3000	R4P0Z68026	30	\$ 82.141,07	NO	0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 298112 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE ESCALA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE Y SE SOLUCIONA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE, POR LO QUE NO CUMPLE ANS
CENTRO INTEGRANTE EXTERNO ( CRECER LA MARIA)	7000	CGEF15193	30	\$ 124.384,85	NO	0,07	\$ 115.677,91	SE REvisa EL SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL TICKET 298433 Y SE EVIDENCIA QUE SE REPARO EL 27 DE DICIEMBRE, CUANDO LA SOLICITUD SE REALIZA EL 18 DE DICIEMBRE, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CENTRO AMAR SUBA	3000	R459307333	30	\$ 82.141,07	NO	0,07	\$ 76.391,20	SE VERIFICA EL TICKET 298249 Y SE VALIDA EL SOPORTE ADJUNTO, ESTE ES DEL 27 DE DICIEMBRE, CUANDO EL TICKET SE REQUIRIÓ EL 15 DE DICIEMBRE, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS.

Se anexan como soporte los casos generados de la herramienta Aranda y la matriz de facturación. El proveedor SOLUTON COPY acepta los descuentos generados por aplicación de ANS revisados en la sesión.

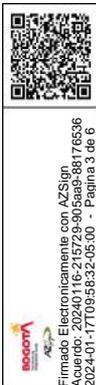


CONVOCATORIA. N/A

En constancia de lo anterior firman:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo o Tipo de vinculación</b>	<b>Dependencia</b>
Miguel Delgadillo	Coordinador de Contratos	SOLUTION COPY
Oscar Junior Molina Hernandez	Contratista SII – Gestor de Impresoras	SDIS
Milton Javier Medina Cruz	Contratista SII – Líder de Servicios TI	SDIS
Ana Isabel Ospina Ramírez	Contratista SII – Gestión de Proyectos	SDIS

Elaboró: Oscar Molina



NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	SERIAL DE IMPRESORA	UNIDAD OPERATIVA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES SDIS
298433	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	CGEF15193	CENTRO INTEGRANTE EXTERNO ( CRECER LA MARIA)	NO CUMPLE	SE REvisa EL SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL TICKET 298433 Y SE EVIDENCIA QUE SE REPARO EL 27 DE DICIEMBRE, CUANDO LA SOLICITUD SE REALIZA EL 18 DE DICIEMBRE, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
298112	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	R4P0Z68026	CDC LA VICTORIA	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 298112 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE ESCALA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE Y SE SOLUCIONA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE, POR LO QUE NO CUMPLE ANS
298237	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	R4P1Y94172	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 298237 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE ESCALA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE Y SE SOLUCIONA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE, POR LO QUE NO CUMPLE ANS
42846	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	R4P8Y24210	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE MARTIRES	NO CUMPLE	SE VERIFICA EL TICKET 42846 Y SE EVIDENCIA QUE SE SOLICITO REVISIÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE Y A LA FECHA (4/01/2024) NO SE HA ATENDIDO, POR LO QUE NO CUMPLE ANS
297253	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	R4S8903258	JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIJAOS)	NO CUMPLE	SE VERIFICA EL TICKET 297253 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE REALIZÓ EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE SOLUCIONO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE, AL MOMENTO DE VERIFICAR SI SE CUENTA CON UN SOPORTE CON FECHA ANTERIOR NO SE ENCUENTRA, POR LO QUE NO ES POSIBLE VALIDAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, POR TODO LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
298249	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	R4S9307333	CENTRO AMAR SUBA	NO CUMPLE	SE VERIFICA EL TICKET 298249 Y SE VALIDA EL SOPORTE ADJUNTO, ESTE ES DEL 27 DE DICIEMBRE, CUANDO EL TICKET SE REQUIRIÓ EL 15 DE DICIEMBRE, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. 20241601\_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS  
diciembre

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240116-215729-905aa9-88176536

Creación: 2024-01-16 21:57:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-17 09:58:31



Escanee el código  
para verificación

## Firma: Coordinador de Contratos

jose miguel

80854103

[solutioncopyoutsourcing@gmail.com](mailto:solutioncopyoutsourcing@gmail.com)

Coordinadora Outsourcing

Solution Copy

## Firma: Contratista SII ? Gestión de Proyectos

Ana Isabel Ospina R

24870789

[aioospina@sdis.gov.co](mailto:aioospina@sdis.gov.co)

Contratista

Subdirección de Investigación e Información

## Firma: Contratista SII ? Líder de Servicios TI

Milton Javier Medina Cruz

7726673

[mjmedinac@sdis.gov.co](mailto:mjmedinac@sdis.gov.co)

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

## Firma: Contratista SII ? Gestor de Impresoras

Oscar Junior Molina Hernández

1013653216

[omolina@sdis.gov.co](mailto:omolina@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

Secretaria distrital de integración social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240116-215729-905aa9-88176536  
2024-01-17T09:58:32-05:00 - Pagina 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240116-215729-905aa9-88176536  
2024-01-17T09:58:32-05:00 - Página 6 de 6

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

05. 20241601\_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS  
diciembre

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240116-215729-905aa9-88176536

Creación: 2024-01-16 21:57:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-17 09:58:31

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Oscar Junior Molina Hernández omolina@sdis.gov.co CONTRATISTA Secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2024-01-16 21:57:31 Lec.: 2024-01-16 21:57:46 Res.: 2024-01-16 21:57:52 IP Res.: 181.53.13.60
Firma	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-16 21:57:52 Lec.: 2024-01-17 07:25:58 Res.: 2024-01-17 07:26:03 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Ana Isabel Ospina R aiospina@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-01-17 07:26:03 Lec.: 2024-01-17 08:44:39 Res.: 2024-01-17 08:45:00 IP Res.: 186.31.192.85
Firma	jose miguel solutioncopyoutsourcing@gmail.com Coordinadora Outsourcing Solution Copy	Aprobado	Env.: 2024-01-17 08:45:00 Lec.: 2024-01-17 09:58:16 Res.: 2024-01-17 09:58:31 IP Res.: 181.48.236.16

**ACTA N° 8**

FECHA: Bogotá, febrero 6 de 2024

TEMA: Revisión de casos de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS de alquiler impresoras OC 109309-2023 mes de enero del 2024.

<b>ORDEN DE COMPRA</b>	109309 - 2023
<b>OBJETO:</b>	ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
<b>VALOR:</b>	\$ 353.686.800, 73

ASISTENTES:

Relacionados en los firmantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de casos de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS de alquiler impresoras OC 109309-2023 mes de enero del 2024.

DESARROLLO:

Se realiza la revisión de los casos reportados conforme a los Acuerdo Niveles de Servicios para cada una de la impresoras contratadas de acuerdo a los reportes entregados y exportados de la herramienta de gestión ARANDA correspondientes al mes de enero del 2024 con el proveedor SOLUTION COPY, se anexa reporte.

A continuación, se relacionan los casos reportados en el mes de enero del 2024 que generan descuentos por aplicación de ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES ENE	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL UBA RHUA	3000	R4P0252732	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 303250 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240206-174724-610ea4-54484032  
2024-02-07T11:19:58-05:00 - Pagina 1 de 14

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MENS ENE	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL TIBANICA	3000	R4P0252383	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302195 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL AVENTURAS MAGICAS	3000	R4P0Y66881	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302387 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURIA PORVENIR	3000	R4P0Z68007	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 301738 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG13649	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 43011 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302502 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE SABIDURÍA CHAPINERO	3000	R4P1X92710	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301818 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL TONER ES DEL 30 DE ENERO SOLICITÁNDOLO EL 22, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	3000	R4P0Y67113	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302699 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES ENE	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	3000	R4P0Y66912	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 303380 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA	3000	R4P0Z67903	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302763 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	7000	CGEF16546	30	\$ 124.384,85		0,07	\$ 115.677,91	EL TICKET 43054 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO RENACER VILLALUZ	7000	R4S8500551	30	\$ 124.384,85		0,07	\$ 115.677,91	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL TICKET 299762 Y SE EVIDENCIA QUE LA IMPRESORA FUE INTERVENIDA 2 VECES DESDE EL 3 DE ENERO HASTA LA SOLUCIÓN 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLEN ANS
CENTRO CRECER ENGATIVA	3000	R4P1X92708	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 301855 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 22 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA	3000	R4P0Y66962	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 43045 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MATENIMIENTO ES DEL 31 DE ENERO HACIENDO LA SOLICITUD EL 23, POR LO ANTERIOR CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	3000	R4P0252484	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302998 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES ENE	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
								LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4P0Z68173	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302340 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL ARGELIA	3000	R4P0Y66825	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	VALIDANDO EL TICKET 301582, LA SOLICITUD NO CUENTA CON SOPORTE ADJUNTO POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, SE TOMA EL TIEMPO DE ARANDA Y NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTL EL PARAISO	3000	R4P0Y67460	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302397 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	3000	R4P0Y67629	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 43053 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	3000	R4P0Y66933	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 300881 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DE TONER ES EL 16 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	3000	R4P0252392	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 303119 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL METRO	3000	R4P0Y67220	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 301590 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 18 DE ENERO, POR



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MENS ENE	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
								LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO DIA MI REFUGIO	3000	CGDF12896	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE VALIDA LA SOLICITUD 43085 POR ARANDA EL 6 DE FEBRERO Y LA SOLICITUD AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CENTRO AMAR 2	3000	R4P0Z67907	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 301763 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CAIDSG ZONA CENTRO	3000	R4P0Y67455	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 43057 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	7000	R4P8606365	30	\$ 124.384,85		0,07	\$ 115.677,91	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 302108 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL TONER ES DEL 29 DE ENERO SOLICITÁNDOLO EL 23, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	3000	R4P1X92222	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 42965 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 10 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER	3000	R4P0Y66714	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302963 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO CRECER BALCANES	3000	R4P0252490	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 43056 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES ENE	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
CENTRO INTEGRANTE EXTERNO ( CRECER LA MARIA)	7000	CGEF15193	30	\$ 124.384,85		0,07	\$ 115.677,91	EL TICKET 302407 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO PROTEGER LA MARIA	7000	R4P1Y93764	30	\$ 124.384,85		0,07	\$ 115.677,91	EL TICKET 302093 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 23 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	3000	R4P8916270	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 43060 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL ATA	3000	R4P0Y67249	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 301943 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 22 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO FORJAR SUBA	7000	CGGG21124	30	\$ 124.384,85		0,07	\$ 115.677,91	EL TICKET 42978 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	R4P1X92221	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302642 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	3000	R4P9530545	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301636 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 29 DE ENERO SOLICITÁNDOLO EL 19, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES ENE	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	3000	R4P0Y66661	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 302336 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CDC PABLO DE TARSO	3000	R4P9530541	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	EL TICKET 303342 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO DIA MACONDO	3000	R4P1X92150	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301890 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 29 DE ENERO SOLICITÁNDOLO EL 22, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL	3000	R4P8Z26630	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 42944 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 15 DE ENERO SOLICITÁNDOLO EL 5, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4P0Y67254	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301874 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DE TONER ES EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CDC JULIO CESAR SANCHEZ	3000	R4P1683869	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	VALIDANDO EL TICKET 301426, LA SOLICITUD NO CUENTA CON SOPORTE ADJUNTO POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, SE TOMA EL TIEMPO DE ARANDA Y NO CUMPLE ANS

Se anexan como soporte los casos generados de la herramienta Aranda y la matriz de facturación. El proveedor Solution Copy acepta los descuentos generados por aplicación de ANS revisados en la sesión.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240206-174724-610ea4-54484032  
2024-02-07T11:19:58-05:00 - Pagina 7 de 14

CONVOCATORIA. N/A

En constancia de lo anterior firman:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo o Tipo de vinculación</b>	<b>Dependencia</b>
María Natalia García	Coordinadora Logística	SOLUTION COPY
Oscar Junior Molina Hernandez	Contratista SII – Gestor de Impresoras	SDIS
Milton Javier Medina Cruz	Contratista SII – Líder de Servicios TI	SDIS
Ana Isabel Ospina Ramírez	Contratista SII – Gestión de Proyectos	SDIS

Elaboró: Oscar Molina



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240206-174724-610ea4-54484032  
2024-02-07T11:19:58-05:00 - Pagina 8 de 14

NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	UNIDAD OPERATIVA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES SDIS
43085	INCIDENTE	REGISTRADO	ATASCO DE PAPEL	CENTRO DIA MI REFUGIO	NO CUMPLE	SE VALIDA LA SOLICITUD 43085 POR ARANDA EL 6 DE FEBRERO Y LA SOLICITUD AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
302407	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CENTRO INTEGRANTE EXTERNO ( CRECER LA MARIA)	NO CUMPLE	EL TICKET 302407 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
43054	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	NO CUMPLE	EL TICKET 43054 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
43011	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA EN CONFIGURACION	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	NO CUMPLE	EL TICKET 43011 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
42978	INCIDENTE	EN PROCESO	DESCONFIGURACIÓN	CENTRO FORJAR SUBA	NO CUMPLE	EL TICKET 42978 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
302195	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL TIBANICA	NO CUMPLE	EL TICKET 302195 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
303119	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	NO CUMPLE	EL TICKET 303119 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
302998	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	NO CUMPLE	EL TICKET 302998 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
43056	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	CENTRO CRECER BALKANES	NO CUMPLE	EL TICKET 43056 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
303250	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL UBA RHUA	NO CUMPLE	EL TICKET 303250 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
302336	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	NO CUMPLE	EL TICKET 302336 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
302963	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER	NO CUMPLE	EL TICKET 302963 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
302387	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL AVENTURAS MAGICAS	NO CUMPLE	EL TICKET 302387 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
303380	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	NO CUMPLE	EL TICKET 303380 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS

NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	UNIDAD OPERATIVA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES SDIS
300881	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	NO CUMPLE	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 300881 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DE TONER ES EL 16 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
43045	INCIDENTE	SOLUCIONADO	FALLA GENERAL	CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA	NO CUMPLE	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 43045 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MATENIMIENTO ES DEL 31 DE ENERO HACIENDO LA SOLICITUD EL 23, POR LO ANTERIOR CUMPLE ANS
301582	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	NO CUMPLE	VALIDANDO EL TICKET 301582, LA SOLICITUD NO CUENTA CON SOPORTE ADJUNTO POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, SE TOMA EL TIEMPO DE ARANDA Y NO CUMPLE ANS
302699	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	NO CUMPLE	EL TICKET 302699 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
303342	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	CDC PABLO DE TARSO	NO CUMPLE	EL TICKET 303342 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
301590	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL METRO	NO CUMPLE	EL TICKET 301590 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 18 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
301943	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL ATA	NO CUMPLE	EL TICKET 301943 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 22 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
301874	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	NO CUMPLE	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301874 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DE TONER ES EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
43057	INCIDENTE	EN PROCESO	ATASCO DE PAPEL	CAIDSG ZONA CENTRO	NO CUMPLE	EL TICKET 43057 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
302397	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTL EL PARAISO	NO CUMPLE	EL TICKET 302397 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
43053	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	NO CUMPLE	EL TICKET 43053 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
302763	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA	NO CUMPLE	EL TICKET 302763 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
301763	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CENTRO AMAR 2	NO CUMPLE	EL TICKET 301763 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS

NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	UNIDAD OPERATIVA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES SDIS
301738	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURIA PORVENIR	NO CUMPLE	EL TICKET 301738 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
302340	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	NO CUMPLE	EL TICKET 302340 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
301436	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	NO CUMPLE	VALIDANDO EL TICKET 301426, LA SOLICITUD NO CUENTA CON SOPORTE ADJUNTO POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, SE TOMA EL TIEMPO DE ARANDA Y NO CUMPLE ANS
301820	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CENTRO DIA MACONDO	NO CUMPLE	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301890 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MATENIMIENTO ES DEL 29 DE ENERO SOLICITANDOLO EL 22, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
302502	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	NO CUMPLE	EL TICKET 302502 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
302642	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	NO CUMPLE	EL TICKET 302642 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
42965	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLAS CON EL SUMINISTRO	CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	NO CUMPLE	EL TICKET 42965 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 10 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
301855	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	CENTRO CRECER ENGATIVA	NO CUMPLE	EL TICKET 301855 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 22 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
301818	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CASA DE SABIDURÍA CHAPINERO	NO CUMPLE	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301818 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL TONER ES DEL 30 DE ENERO SOLICITANDOLO EL 22, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
302093	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CENTRO PROTEGER LA MARIA	NO CUMPLE	EL TICKET 302093 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 23 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
302108	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	NO CUMPLE	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 302108 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL TONER ES DEL 29 DE ENERO SOLICITANDOLO EL 23, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
43060	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	NO CUMPLE	EL TICKET 43060 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS

NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	UNIDAD OPERATIVA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES SDIS
42944	INCIDENTE	CERRADO	FALLA GENERAL	CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL	NO CUMPLE	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 42944 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 15 DE ENERO SOLICITANDO EL 5, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
301636	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	NO CUMPLE	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301636 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 29 DE ENERO SOLICITANDO EL 19, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
299762	REQUERIMIENTO	CERRADO	CONFIGURACIÓN DE ESCANER	CENTRO RENACER VILLALUZ	NO CUMPLE	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL TICKET 299762 Y SE EVIDENCIA QUE LA IMPRESORA FUE INTERVENIDA 2 VECES DESDE EL 3 DE ENERO HASTA LA SOLUCIÓN 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLEN ANS

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. 20240206\_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS enero

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240206-174724-610ea4-54484032

Creación: 2024-02-06 17:47:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-07 11:19:57



Escanee el código  
para verificación

### Firma: Coordinadora Logística

Natalia Garcia

1000942733

sc.logistica@hotmail.com

Coordinadora logistica

Solution Copy LTDA

### Firma: Contratista SII ? Gestión de Proyectos

Ana Isabel Ospina R

24870789

aiospina@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Investigación e Información

### Firma: Contratista SII ? Líder de Servicios TI

Milton Javier Medina Cruz

7726673

mjmedinac@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

### Firma: Contratista SII ? Gestor de Impresoras

Oscar Junior Molina Hernández

1013653216

omolina@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Secretaria distrital de integración social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240206-174724-610ea4-54484032  
2024-02-07 11:19:58:05:00 - Pagina 13 de 14





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240206-174724-610ea4-54484032  
2024-02-07 11:19:57:19:58:05:00 - Pagina 14 de 14

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

08. 20240206\_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS enero

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240206-174724-610ea4-54484032

Creación: 2024-02-06 17:47:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-07 11:19:57

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Oscar Junior Molina Hernández omolina@sdis.gov.co CONTRATISTA Secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2024-02-06 17:47:26 Lec.: 2024-02-06 17:47:36 Res.: 2024-02-06 17:48:05 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-06 17:48:05 Lec.: 2024-02-06 17:51:06 Res.: 2024-02-07 10:40:42 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Ana Isabel Ospina R aiospina@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-02-07 10:40:42 Lec.: 2024-02-07 10:41:37 Res.: 2024-02-07 10:41:55 IP Res.: 186.31.192.85
Firma	Natalia Garcia sc.logistica@hotmail.com Coordinadora logistica Solution Copy LTDA	Aprobado	Env.: 2024-02-07 10:41:55 Lec.: 2024-02-07 11:19:17 Res.: 2024-02-07 11:19:57 IP Res.: 181.48.236.16



## **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**

**“ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”**

**INFORME DE FALLAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023**

**ORDEN DE COMPRA 109309-2023**



## Introducción

Cumpliendo lo estipulado en la orden de compra n° 109309 de 2023, pactado entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL y SOLUTION COPY LTDA., cuyo objetivo contractual es “ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”, después de haber ejecutado de manera exitosa el periodo comprendido de diciembre de 2023, se presenta a continuación el detalle del informe de fallas.

Durante el mes de diciembre se generaron 23 casos los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

SERVICIO SOLICITADO	M3645	M3655	ST 4508A	Total general
+ ATASCO DE PAPEL		1		1
+ CAMBIO DE TONER	2	10	2	14
+ FALLA GENERAL		2		2
+ MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN			1	1
+ MANTENIMIENTO			2	2
- FALLA EN CONFIGURACION		1		1
+ FALLAS DE ESCANER		1		1
- CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA		1		1
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>23</b>

Imagen No.1. Total, Informe de fallos

## INCIDENTES:

Se generó 6 incidentes de: atasques de papel, falla general, mala calidad de impresión, falla con el suministro y desconfiguración

SERVICIO SOLICITADO	M3655	ST 4508A	Total general
+ ATASCO DE PAPEL	1		1
+ FALLA GENERAL	2		2
+ MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN		1	1
- FALLA EN CONFIGURACION	1		1
+ FALLAS DE ESCANER	1		1
<b>Total general</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

Imagen No.2. Total, Incidentes



## REQUERIMIENTOS:

Se generaron 17 requerimientos de: cambios de tóner, mantenimiento y configuración de escáner.

SERVICIO SOLICITADO	M3645	M3655	ST 4508A	Total general
⊕ CAMBIO DE TONER	2	10	2	14
⊕ MANTENIMIENTO			2	2
⊖ CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA		1		1
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>17</b>

Imagen No.3. Total, Requerimientos

## CUMPLIMIENTOS:

Se generaron 17 casos cumplidos en relación con estas solicitudes: atasco de papel, cambio de tóner, fallas generales, mala calidad de impresión, mantenimiento, falla de configuración, falla de escáner y configuración de impresora

SERVICIO SOLICITADO	M3655	ST 4508A	Total general
⊕ ATASCO DE PAPEL	1		1
⊕ CAMBIO DE TONER	8	2	10
⊕ FALLA GENERAL	1		1
⊕ MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN		1	1
⊕ MANTENIMIENTO		1	1
⊖ FALLA EN CONFIGURACION	1		1
⊕ FALLAS DE ESCANER	1		1
⊖ CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	1		1
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>17</b>

Imagen No.4. Total, Cumplimientos



**NO CUMPLE:**

Se generaron 6 casos que no cumplimos en relación con estas solicitudes: Cambio de tóner, fallas generales y mantenimiento.

SERVICIO SOLICITADO	M3645	M3655	ST 4508A	Total general
⊕ CAMBIO DE TONER	2	2		4
⊕ FALLA GENERAL			1	1
⊕ MANTENIMIENTO			1	1
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

Imagen No.5. Total, No Cumplen

A continuación, se relacionan los 6 casos que no cumplen el ANS.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE SOLUCION	TIEMPO ARANDA	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
CENTRO INTEGRANTE EXTERNO (CRECER LA MARIA)	3.000	CGEF15193	18/12/2023 17:55	29/12/2023 11:24	4627	82.141,07	7	76.391,20	SE REvisa EL SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL TICKET 298433 Y SE EVIDENCIA QUE SE REPARO EL 27 DE DICIEMBRE, CUANDO LA SOLICITUD SE REALIZA EL 18 DE DICIEMBRE, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CDC LA VICTORIA	3.000	R4P0Z68026	14/12/2023 14:25	20/12/2023 12:54	2432	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 298112 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE ESCALA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE Y SE SOLUCIONA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE, POR LO QUE NO CUMPLE ANS
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	3.000	R4P1Y94172	15/12/2023 14:16	22/12/2023 12:20	3033	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 298237 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE ESCALA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE Y SE SOLUCIONA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE, POR LO QUE NO CUMPLE ANS
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE MARTIRES	3.000	R4P8Y24210	13/12/2023 16:54	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	SE VERIFICA EL TICKET 42846 Y SE EVIDENCIA QUE SE SOLICITO REVISIÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE Y A LA FECHA (4/01/2024) NO SE HA ATENDIDO, POR LO QUE NO CUMPLE ANS



JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIJAOS)	3.000	R4S8903258	6/12/2023 10:50	19/12/2023 10:33	5127	82.141,07	7	76.391,20	SE VERIFICA EL TICKET 297253 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE REALIZÓ EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE SOLUCIONO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE, AL MOMENTO DE VERIFICAR SI SE CUENTA CON UN SOPORTE CON FECHA ANTERIOR NO SE ENCUENTRA, POR LO QUE NO ES POSIBLE VALIDAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, POR TODO LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CENTRO AMAR SUBA	3.000	R4S9307333	15/12/2023 14:18	28/12/2023 11:56	4779	82.141,07	7	76.391,20	SE VERIFICA EL TICKET 298249 Y SE VALIDA EL SOPORTE ADJUNTO, ESTE ES DEL 27 DE DICIEMBRE, CUANDO EL TICKET SE REQUIRIÓ EL 15 DE DICIEMBRE, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS.

Tabla No.1. Total, casos No Cumplen

Cualquier información adicional, será gustosamente atendida.

Cordialmente,

**MIGUEL DELGADILLO**

**Coordinadora Outsourcing**



## **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**

**“ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”**

**INFORME DE FALLAS DEL MES DE ENERO DE 2024**

**ORDEN DE COMPRA 109309-2023**



## Introducción

Cumpliendo lo estipulado en la orden de compra n° 109309 de 2023, pactado entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL y SOLUTION COPY LTDA., cuyo objetivo contractual es “ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”, después de haber ejecutado de manera exitosa el periodo comprendido de enero de 2024, se presenta a continuación el detalle del informe de fallas.

Durante el mes de enero se generaron 73 casos los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

SERVICIO SOLICITADO					Total general
	M3645	M3655	ST 3508A	ST 4508A	
⊕ ATASCO DE PAPEL		1	1		2
⊕ CAMBIO DE TONER		39	1	2	42
⊕ FALLA GENERAL		5		1	6
⊕ MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN		1			1
⊕ MANTENIMIENTO	1	13		1	15
⊖ FALLA EN CONFIGURACION				1	1
⊕ FALLAS CON EL SUMINISTRO		1			1
⊕ CONFIGURACIÓN DE ESCANER				2	2
⊖ DESCONFIGURACIÓN				1	1
⊖ CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA		1			1
		1			1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>62</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>73</b>

Imagen No.1. Total, Informe de fallos

## INCIDENTES:

Se generó 12 incidentes de: atasques de papel, falla general, mala calidad de impresión, falla de configuración, fallas con el suministro y desconfiguración.



SERVICIO SOLICITADO	M3655	ST 3508A	ST 4508A	Total general
⊕ ATASCO DE PAPEL	1	1		2
⊕ FALLA GENERAL	5		1	6
⊕ MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	1			1
⊖ FALLA EN CONFIGURACION			1	1
⊕ FALLAS CON EL SUMINISTRO	1			1
⊖ DESCONFIGURACIÓN			1	1
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

Imagen No.2. Total, Incidentes

## REQUERIMIENTOS:

Se generaron 61 requerimientos de: cambios de tóner, mantenimiento, configuración de escáner y configuración de impresión.

SERVICIO SOLICITADO	M3645	M3655	ST 3508A	ST 4508A	Total general
⊕ CAMBIO DE TONER		39	1	2	42
⊕ MANTENIMIENTO	1	13		1	15
⊕ CONFIGURACIÓN DE ESCANER				2	2
⊖ CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA		1			1
		1			1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>61</b>

Imagen No.3. Total, Requerimientos

## CUMPLIMIENTOS:

Se generaron 31 casos cumplidos en relación con estas solicitudes: cambio de tóner, mala calidad de impresión, mantenimiento, configuración de escáner y configuración de impresión

SERVICIO SOLICITADO	M3645	M3655	ST 3508A	ST 4508A	Total general
⊕ CAMBIO DE TONER		18	1	1	20
⊕ MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN		1			1
⊕ MANTENIMIENTO	1	5		1	7
⊕ CONFIGURACIÓN DE ESCANER				1	1
⊖ CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA		1			1
		1			1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>31</b>

Imagen No.4. Total, Cumplimientos



**NO CUMPLE:**

Se generaron 42 casos que no cumplimos en relación con estas solicitudes: atascos de papel, cambios de tener, fallas generales, mantenimiento, fallas en configuración, fallas con el consumo, configuración de escáner y desconfiguraciones.

SERVICIO SOLICITADO	M3655	ST 3508A	ST 4508A	Total general
⊕ ATASCO DE PAPEL	1	1		2
⊕ CAMBIO DE TONER	21		1	22
⊕ FALLA GENERAL	5		1	6
⊕ MANTENIMIENTO	8			8
⊖ FALLA EN CONFIGURACION			1	1
⊕ FALLAS CON EL SUMINISTRO	1			1
⊕ CONFIGURACIÓN DE ESCANER			1	1
⊖ DESCONFIGURACIÓN			1	1
<b>Total general</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>42</b>

Imagen No.5. Total, No Cumplen

A continuación, se relacionan los 42 casos que no cumplen el ANS.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE SOLUCION	TIEMPO ARANDA	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
CENTRO DIA MI REFUGIO	3000	CGDF12896	31/01/2024 16:19	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	SE VALIDA LA SOLICITUD 43085 POR ARANDA EL 6 DE FEBRERO Y LA SOLICITUD AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CENTRO INTEGRANTE EXTERNO ( CRECER LA MARIA)	3000	CGEF15193	24/01/2024 16:11	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302407 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	3000	CGEF16546	25/01/2024 12:13	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43054 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS



SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG13649	19/01/2024 17:20	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43011 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO FORJAR SUBA	3000	CGGG21124	12/01/2024 15:16	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 42978 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL TIBANICA	3000	R4P0252383	24/01/2024 14:27	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302195 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	3000	R4P0252392	29/01/2024 17:08	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 303119 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	3000	R4P0252484	29/01/2024 12:03	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302998 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO CRECER BALKANES	3000	R4P0252490	26/01/2024 17:45	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43056 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL UBA RHUA	3000	R4P0252732	30/01/2024 10:27	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 303250 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	3000	R4P0Y66661	24/01/2024 14:21	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302336 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER	3000	R4P0Y66714	29/01/2024 11:15	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302963 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS



JARDIN INFANTIL AVENTURAS MAGICAS	3000	R4POY66881	24/01/2024 16:08	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302387 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	3000	R4POY66912	30/01/2024 15:25	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 303380 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	3000	R4POY66933	12/01/2024 15:13	19/01/2024 12:44	3066	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 300881 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DE TONER ES EL 16 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA	3000	R4POY66962	23/01/2024 14:12	31/01/2024 11:52	3531	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 43045 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MATENIMIENTO ES DEL 31 DE ENERO HACIENDO LA SOLICITUD EL 23, POR LO ANTERIOR CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	3000	R4POY66972	18/01/2024 14:08	30/01/2024 17:13	5054	82.141,07	7	76.391,20	VALIDANDO EL TICKET 301582, LA SOLICITUD NO CUENTA CON SOPORTE ADJUNTO POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, SE TOMA EL TIEMPO DE ARANDA Y NO CUMPLE ANS
CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	3000	R4POY67113	26/01/2024 16:58	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302699 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CDC PABLO DE TARSO	3000	R4POY67215	30/01/2024 13:11	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 303342 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL METRO	3000	R4POY67220	18/01/2024 13:59	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 301590 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 18 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS



JARDIN INFANTIL ATA	3000	R4P0Y67249	22/01/2024 15:45	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 301943 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 22 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4P0Y67254	22/01/2024 10:03	31/01/2024 13:46	4447	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301874 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DE TONER ES EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CAIDSG ZONA CENTRO	3000	R4P0Y67455	26/01/2024 18:03	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43057 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTL EL PARAISO	3000	R4P0Y67460	24/01/2024 16:09	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302397 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	3000	R4P0Y67629	24/01/2024 11:22	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43053 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA	3000	R4P0Z67903	26/01/2024 16:56	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302763 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO AMAR 2	3000	R4P0Z67907	19/01/2024 17:13	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 301763 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURIA PORVENIR	3000	R4P0Z68007	19/01/2024 17:12	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 301738 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4P0Z68173	24/01/2024 14:21	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302340 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS



CDC JULIO CESAR SANCHEZ	3000	R4P1683869	17/01/2024 14:06	30/01/2024 15:49	5635	82.141,07	7	76.391,20	VALIDANDO EL TICKET 301426, LA SOLICITUD NO CUENTA CON SOPORTE ADJUNTO POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, SE TOMA EL TIEMPO DE ARANDA Y NO CUMPLE ANS
CENTRO DIA MACONDO	3000	R4P1X92150	22/01/2024 9:25	31/01/2024 13:42	4598	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301890 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MATENIMIENTO ES DEL 29 DE ENERO SOLICITÁNDOLO EL 22, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	25/01/2024 11:22	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302502 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	R4P1X92221	26/01/2024 9:13	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302642 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	3000	R4P1X92222	10/01/2024 17:18	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 42965 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 10 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CENTRO CRECER ENGATIVA	3000	R4P1X92708	22/01/2024 9:21	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 301855 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 22 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE SABIDURÍA CHAPINERO	3000	R4P1X92710	22/01/2024 9:25	30/01/2024 18:06	4197	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301818 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL TONER ES DEL 30 DE ENERO SOLICITÁNDOLO EL 22, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CENTRO PROTEGER LA MARIA	3000	R4P1Y93764	23/01/2024 9:54	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 302093 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 23 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS



CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	3000	R4P8606365	23/01/2024 11:21	29/01/2024 12:24	2495	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 302108 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL TONER ES DEL 29 DE ENERO SOLICITÁNDOLO EL 23, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	3000	R4P8916270	29/01/2024 11:11	0/01/1900 0:00	0	82.141,07	7	76.391,20	EL TICKET 43060 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO (CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL	3000	R4P8226630	2/01/2024 21:07	16/01/2024 15:41	5995	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 42944 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 15 DE ENERO SOLICITÁNDOLO EL 5, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	3000	R4P9530545	19/01/2024 18:26	30/01/2024 16:13	4588	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301636 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 29 DE ENERO SOLICITÁNDOLO EL 19, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
CENTRO RENACER VILLALUZ	3000	R4S8500551	3/01/2024 13:27	16/01/2024 9:50	5930	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA REVISIÓN DEL TICKET 299762 Y SE EVIDENCIA QUE LA IMPRESORA FUE INTERVENIDA 2 VECES DESDE EL 3 DE ENERO HASTA LA SOLUCIÓN 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLEN ANS

Tabla No.1. Total, casos No Cumplen

Cualquier información adicional, será gustosamente atendida.

Cordialmente,

**MIGUEL DELGADILLO**

**Coordinadora Outsourcing**

# DICIEMBRE

NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	LOCALIDAD	USUARIO	SERIAL DE IMPRESORA
298433	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	SAN CRISTOBAL	Guiovanna Patricia Sanchez Moreno	CGEF15193
298112	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	SAN CRISTOBAL	Laura Yolanda Rodriguez Franco	R4P0Z68026
298237	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	BOSA	Sandra Milena Poveda Romero	R4P1Y94172
42846	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	LOS MARTIRES	Helman Alejandro Cespedes Mc Ewen	R4P8Y24210
297253	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	RAFAEL URIBE URIBE	Anyelo Eduardo Gomez	R4S8903258
298249	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	SUBA	Ginna Marcela Narvaez Pulido	R4S9307333

UNIDAD OPERATIVA	TIPO DE UNIDAD OPERATIVA	MARCA DE LA IMPRESORA	FECHA DE REGISTRO
CENTRO INTEGRANTE EXTERNO ( CRECER LA MARIA)	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	ST 4508A	18/12/23 14:16
CDC LA VICTORIA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	M3655	14/12/23 12:22
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	DIRECCIÓN TERRITORIAL	M3655	15/12/23 11:47
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE MARTIRES	DIRECCIÓN TERRITORIAL	M3655	12/12/23 14:26
JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIJAOS)	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3645	5/12/23 15:06
CENTRO AMAR SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3645	15/12/23 12:16

FECHA DE ASIGNACIÓN	TIEMPO SII	FECHA DE SOLUCIÓN	ANS	TIEMPO DE ARANDA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO EN HORAS	PORCENTAJE DESCUENTO	CUMPLIMIENTO
18/12/23 17:55	218	29/12/23 11:24	ANS_SC1	4627	4409	73	7	NO CUMPLE
14/12/23 14:25	123	20/12/23 12:54	ANS_SC1	2432	2309	38	7	NO CUMPLE
15/12/23 14:16	149	22/12/23 12:20	ANS_SC1	3033	2884	48	7	NO CUMPLE
13/12/23 16:54	1587	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
6/12/23 10:50	1184	19/12/23 10:33	ANS_SC1	5127	4390	73	7	NO CUMPLE
15/12/23 14:18	121	28/12/23 11:56	ANS_SC1	4779	4658	78	7	NO CUMPLE

### OBSERVACIONES SDIS

SE REvisa EL SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL TICKET 298433 Y SE EVIDENCIA QUE SE REPARO EL 27 DE DICIEMBRE, CUANDO LA SOLICITUD SE REALIZA EL 18 DE DICIEMBRE, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS

SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 298112 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE ESCALA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE Y SE SOLUCIONA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE, POR LO QUE

SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 298237 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE ESCALA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE Y SE SOLUCIONA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE, POR LO QUE NO CUMPLE ANS

SE VERIFICA EL TICKET 42846 Y SE EVIDENCIA QUE SE SOLICITO REVISIÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE Y A LA FECHA (4/01/2024) NO SE HA ATENDIDO, POR LO QUE NO CUMPLE

SE VERIFICA EL TICKET 297253 Y SE EVIDENCIA QUE LA SOLICITUD SE REALIZÓ EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE SOLUCIONO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE, AL MOMENTO DE VERIFICAR SI SE CUENTA CON UN SOPORTE CON FECHA ANTERIOR NO SE ENCUENTRA, POR LO QUE NO ES POSIBLE VALIDAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, POR TODO LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS

SE VERIFICA EL TICKET 298249 Y SE VALIDA EL SOPORTE ADJUNTO, ESTE ES DEL 27 DE DICIEMBRE, CUANDO EL TICKET SE REQUIRIÓ EL 15 DE DICIEMBRE, POR LO ANTERIOR

# ENERO

NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	LOCALIDAD	USUARIO	SERIAL DE IMPRESORA	UNIDAD OPERATIVA
43085	INCIDENTE	REGISTRADO	ATASCO DE PAPEL	LOS MARTIRES	Guillermina Vargas Lozano	CGDF12896	CENTRO DIA MI REFUGIO
302407	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	SAN CRISTOBAL	German Humberto Cifuentes Lopez	CGEF15193	CENTRO INTEGRANTE EXTERNO ( CRECER LA MARIA)
43054	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	CIUDAD BOLIVAR	Angela Andrea Cifuentes Ortiz	CGEF16546	CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR
43011	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA EN CONFIGURACION	CHAPINERO	Luz Dari Niño Almeida	CGEG13649	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO
42978	INCIDENTE	EN PROCESO	DESCONFIGURACIÓN	SUBA	Kelly Johana Falla Caviedes	CGGG21124	CENTRO FORJAR SUBA
302195	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	BOSA	Jose David Novoa Parra	R4P0252383	JARDIN INFANTIL TIBANICA
303119	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	KENNEDY	Filemon Malagon Poveda	R4P0252392	CENTRO INTEGRARTE KENNEDY
302998	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	ENGATIVA	Gloria Cristina Garcia Vargas	R4P0252484	JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA
43056	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	SAN CRISTOBAL	Alba Luz Lozada Bernal	R4P0252490	CENTRO CRECER BALSANES
303250	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	BOSA	Casa de Pensamiento Uba Rhua Espir Semilla	R4P0252732	JARDIN INFANTIL UBA RHUA
302336	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	TEUSAQUILLO	Magda Yolima Rincon Buenhombre	R4P0Y66661	CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES
302963	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	SAN CRISTOBAL	Jose German Gonzalez Gafaro	R4P0Y66714	CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER
302387	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	BOSA	Claudia Patricia Severiche Escobar	R4P0Y66881	JARDIN INFANTIL AVENTURAS MAGICAS
303380	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CIUDAD BOLIVAR	Angel de Jesus Revollo Banquet	R4P0Y66912	CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA
300881	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	KENNEDY	Yon Esmith Velasquez	R4P0Y66933	CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES
43045	INCIDENTE	SOLUCIONADO	FALLA GENERAL	ENGATIVA	Maria Tilcia Sanchez Jimenez	R4P0Y66962	CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA
301582	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	KENNEDY	Javier David Neme Diaz	R4P0Y66972	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA
302699	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CIUDAD BOLIVAR	Ruby Johanna Rodriguez Roa	R4P0Y67113	CENTRO CRECER VISTA HERMOSA
303342	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	TUNJUELITO	Angie Julieth Lopez Suarez	R4P0Y67215	CDC PABLO DE TARSO
301590	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	KENNEDY	Rosa Marcela Cruz Cortes	R4P0Y67220	JARDIN INFANTIL METRO
301943	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	SANTA FE	Ashley Vivian Casas Caro	R4P0Y67249	JARDIN INFANTIL ATA
301874	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	USME	Jorge Enrique Silva Ribon	R4P0Y67254	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY
43057	INCIDENTE	EN PROCESO	ATASCO DE PAPEL	LOS MARTIRES	Shirley Damarys Riasco Ramirez	R4P0Y67455	CAIDSG ZONA CENTRO
302397	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	KENNEDY	Maria Sandra Vargas Poveda	R4P0Y67460	JARDIN INFANTIL EL PARAISO
43053	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	KENNEDY	Maria Cristina Chavez Castillo	R4P0Y67629	CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA
302763	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	CIUDAD BOLIVAR	Jessica Viviana Rodriguez Otalora	R4P0267903	JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA
301763	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	LOS MARTIRES	Yenifer Milena Roldan Guzman	R4P0267907	CENTRO AMAR 2
301738	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	BOSA	Jonathan Ospina Baquero	R4P0268007	CASA DE LA SABIDURIA PORVENIR
302340	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	FONTIBON	Diana Marcela Triana Serrano	R4P0268173	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO
301436	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	USME	Claudia Patricia Espinosa Santos	R4P1683869	CDC JULIO CESAR SANCHEZ
301820	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	TUNJUELITO	Claudia Rocio Dominguez Garcia	R4P1X92150	CENTRO DIA MACONDO
302502	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CHAPINERO	Luz Dari Niño Almeida	R4P1X92168	JARDIN INFANTIL SAN LUIS
302642	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	SUBA	Adriana Milena Rincon Herrera	R4P1X92221	JARDIN INFANTIL LA MANUELITA
42965	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLAS CON EL SUMINISTRO	RAFAEL URIBE URIBE	Liz Jasbleidy Ochoa Camargo	R4P1X92222	CENTRO DIA PALABRAS MAYORES
301855	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	ENGATIVA	Maira Nathalia Muñoz Galan	R4P1X92708	CENTRO CRECER ENGATIVA
301818	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CHAPINERO	Yury Stefania Gonzalez Gonzalez	R4P1X92710	CASA DE SABIDURÍA CHAPINERO
302093	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	SAN CRISTOBAL	Angie Catherine Franco Jimenez	R4P1Y93764	CENTRO PROTEGER LA MARIA
302108	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	RAFAEL URIBE URIBE	Diego Andres Puertas Niño	R4P8606365	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.
43060	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	RAFAEL URIBE URIBE	Martha Luz Nelly Granados Arias	R4P8916270	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA
42944	INCIDENTE	CERRADO	FALLA GENERAL	USAQUEN	Giselle Catalina Tovar Piraban	R4P8Z26630	CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL
301636	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	SUBA	Liliana Romero Estepa	R4P9530545	JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS
299762	REQUERIMIENTO	CERRADO	CONFIGURACIÓN DE ESCANER	ENGATIVA	Oswaldo Bayona Chaparro	R4S8500551	CENTRO RENACER VILLALUZ

TIPO DE UNIDAD OPERATIVA	MARCA DE LA IMPRESORA	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE ASIGNACIÓN	TIEMPO SII	FECHA DE SOLUCIÓN	ANS	TIEMPO DE ARANDA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO EN HORAS	PORCENTAJE DESCUENTO	CUMPLIMIENTO
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	ST 3508A	31/01/24 10:23	31/01/24 16:19	355	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	ST 4508A	24/01/24 15:35	24/01/24 16:11	35	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	ST 4508A	24/01/24 14:32	25/01/24 12:13	1301	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
DIRECCIÓN TERRITORIAL	ST 4508A	19/01/24 11:51	19/01/24 17:20	328	0/01/00 0:00	ANS_S2	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	ST 4508A	11/01/24 16:30	12/01/24 15:16	1366	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	23/01/24 17:15	24/01/24 14:27	1272	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	M3655	29/01/24 16:04	29/01/24 17:08	64	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	29/01/24 11:14	29/01/24 12:03	49	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	M3655	25/01/24 12:14	26/01/24 17:45	1771	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	30/01/24 10:16	30/01/24 10:27	11	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	24/01/24 11:33	24/01/24 14:21	168	0/01/00 0:00	ANS_S3	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	29/01/24 10:47	29/01/24 11:15	27	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	24/01/24 14:35	24/01/24 16:08	93	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	30/01/24 14:59	30/01/24 15:25	26	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	12/01/24 11:37	12/01/24 15:13	215	19/01/24 12:44	ANS_SC1	3066	2851	48	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	23/01/24 13:00	23/01/24 14:12	71	31/01/24 11:52	ANS_SC1	3531	3460	58	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	18/01/24 12:45	18/01/24 14:08	82	30/01/24 17:13	ANS_SC1	5054	4972	83	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	M3655	26/01/24 10:43	26/01/24 16:58	374	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	M3655	30/01/24 12:41	30/01/24 13:11	30	0/01/00 0:00	ANS_S3	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	18/01/24 13:27	18/01/24 13:59	31	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	22/01/24 14:47	22/01/24 15:45	57	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	22/01/24 9:38	22/01/24 10:03	24	31/01/24 13:46	ANS_SC1	4447	4423	74	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCION PARA ASUNTOS LGBTI	M3655	26/01/24 14:46	26/01/24 18:03	196	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	24/01/24 14:43	24/01/24 16:09	86	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	24/01/24 11:17	24/01/24 11:22	05	0/01/00 0:00	ANS_S2	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	26/01/24 14:25	26/01/24 16:56	151	0/01/00 0:00	ANS_SC2	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	19/01/24 15:36	19/01/24 17:13	97	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	19/01/24 14:31	19/01/24 17:12	161	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	24/01/24 11:41	24/01/24 14:21	159	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	M3655	17/01/24 11:53	17/01/24 14:06	133	30/01/24 15:49	ANS_SC1	5635	5502	92	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	22/01/24 7:04	22/01/24 9:25	141	31/01/24 13:42	ANS_SC1	4598	4457	74	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	25/01/24 10:01	25/01/24 11:22	81	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	26/01/24 8:45	26/01/24 9:13	28	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	9/01/24 16:21	10/01/24 17:18	1497	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	M3655	22/01/24 8:57	22/01/24 9:21	23	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	22/01/24 7:02	22/01/24 9:25	142	30/01/24 18:06	ANS_SC1	4197	4055	68	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	M3655	23/01/24 9:51	23/01/24 9:54	03	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	23/01/24 10:49	23/01/24 11:21	32	29/01/24 12:24	ANS_SC1	2495	2463	41	7	NO CUMPLE
JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	M3655	29/01/24 9:11	29/01/24 11:11	119	0/01/00 0:00	ANS_S2	0	EN PROCESO	#¡VALOR!	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	2/01/24 15:46	2/01/24 21:07	321	16/01/24 15:41	ANS_SC1	5995	5141	86	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	18/01/24 16:51	19/01/24 18:26	1534	30/01/24 16:13	ANS_S3	4588	4500	75	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	ST 4508A	2/01/24 11:00	3/01/24 13:27	1587	16/01/24 9:50	ANS_SC1	5930	5063	84	7	NO CUMPLE

OBSERVACIONES SDIS
SE VALIDA LA SOLICITUD 43085 POR ARANDA EL 6 DE FEBRERO Y LA SOLICITUD AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
EL TICKET 302407 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 43054 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 43011 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 42978 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 302195 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 303119 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 302998 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 43056 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 303250 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 302336 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 302963 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 29 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 302387 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 303380 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 300881 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DE TONER ES EL 16 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 43045 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MATENIMIENTO ES DEL 31 DE ENERO HACIENDO LA SOLICITUD EL 23, POR LO ANTERIOR CUMPLE ANS
VALIDANDO EL TICKET 301582, LA SOLICITUD NO CUENTA CON SOPORTE ADJUNTO POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, SE TOMA EL TIEMPO DE ARANDA Y NO CUMPLE ANS
EL TICKET 302699 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 303342 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 301590 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 18 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 301943 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 22 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301874 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DE TONER ES EL 30 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
EL TICKET 43057 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 302397 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 43053 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 302763 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 301763 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 301738 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 19 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 302340 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 24 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
VALIDANDO EL TICKET 301426, LA SOLICITUD NO CUENTA CON SOPORTE ADJUNTO POR LO QUE NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA FECHA REAL DE SOLUCIÓN, SE TOMA EL TIEMPO DE ARANDA Y NO CUMPLE ANS
SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301890 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MATENIMIENTO ES DEL 29 DE ENERO SOLICITANDOLO EL 22, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
EL TICKET 302502 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 302642 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 26 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 42965 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 10 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
EL TICKET 301855 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 22 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301818 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL TONER ES DEL 30 DE ENERO SOLICITANDOLO EL 22, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
EL TICKET 302093 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 23 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 302108 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL TONER ES DEL 29 DE ENERO SOLICITANDOLO EL 23, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
EL TICKET 43060 SE ENCUENTRA EN ESTADO EN PROCESO AL 2 DE FEBRERO(CORTE DE LA DATA) DESDE EL 12 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE EL ANS
SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 42944 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 15 DE ENERO SOLICITANDOLO EL 5, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
SE REALIZA LA REVISIÓN DEL SOPORTE ADJUNTO EN EL TICKET 301636 Y SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE MANTENIMIENTO ES DEL 29 DE ENERO SOLICITANDOLO EL 19, POR LO ANTERIOR NO CUMPLE ANS
SE REALIZA LA REVISIÓN DEL TICKET 299762 Y SE EVIDENCIA QUE LA IMPRESORA FUE INTERVENIDA 2 VECES DESDE EL 3 DE ENERO HASTA LA SOLUCIÓN 25 DE ENERO, POR LO ANTERIOR NO CUMPLEN ANS

# MATRIZ DE FACTURACIÓN (CONSUMOS) OC 109309 DEL 2023

LOCALIDAD	DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	MARCA	MODELO	SERIE	ENTREGADA	INSTALADA
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER ALVARO LOPEZ PARDO	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGIG31123	CONTINUA	CONTINUA
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE SABIDURÍA LA FRATERNIDAD	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252386	18-may-23	4-jul-23
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SANTANDER	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66823	18-may-23	30-jun-23
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MUNDO NUEVO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66842	18-may-23	30-jun-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA GAITAN	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92219	20-jun-23	5-jul-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X93062	20-jun-23	28-jun-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MARIA GORETTI	3000	KYOSERA	M3645	R4S9307338	10-jul-23	12-jul-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NOGAL DE LA ESPERANZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y94306	20-jun-23	28-jun-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SANTA SOFIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92711	20-jun-23	5-jul-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ROSARIO	3000	KYOSERA	M3645	R4P0Y67166	20-jun-23	28-jun-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RIONEGRO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92180	20-jun-23	5-jul-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER BOSA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67310	5-jun-23	23-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC EL PORVENIR	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67905	5-jun-23	28-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR EL NOGAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68128	5-jun-23	27-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOS CEDROS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67631	5-jun-23	26-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL UBA RHUA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252732	5-jun-23	26-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL TIBANICA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252383	5-jun-23	4-jul-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66975	5-jun-23	26-jun-23
BOSA	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y94172	CONTINUA	CONTINUA
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67890	24-may-23	23-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA RINCÓN	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66919	24-may-23	26-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RUEDA DE COLORES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67152	24-may-23	23-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VIDA)	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631115	24-may-23	26-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL AVENTURAS MAGICAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66881	24-may-23	27-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA ESTACIÓN DE LA ALEGRIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252359	24-may-23	23-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURIA PORVENIR	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68007	24-may-23	27-jun-23
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR CHAPINERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92220	14-jun-23	22-jun-23
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER CHAPINERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92173	14-jun-23	22-jun-23
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92168	14-jun-23	22-jun-23
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92156	14-jun-23	22-jun-23
CHAPINERO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEG13649	CONTINUA	CONTINUA
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE SABIDURÍA CHAPINERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92710	14-jun-23	22-jun-23
CHAPINERO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	CDC TITOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92175	14-jun-23	28-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68030	2-jun-23	2-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR	3000	KYOSERA	M3655	R4P8606344	2-jun-23	2-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CANDELARIA LA NUEVA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67222	2-jun-23	2-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEG13723	CONTINUA	CONTINUA
CIUDAD BOLIVAR	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL USME / CENTRO DIA	7000	KYOSERA	M3655	R4P8916272	CONTINUA	CONTINUA
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67113	24-may-23	21-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA LAS ACACIAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67456	24-may-23	21-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA TEJEDORES DE SUEÑOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67313	24-may-23	22-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66912	24-may-23	21-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252479	24-may-23	4-jul-23

QUINTO CORTE DICIEMBRE			
LINK CONTADOR INICIAL	LINK CONTADOR FINAL	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL
REPORTE 4-12-	REPORTE 16-1-	245162	246518
LA FRATERNIDA	LA FRATERNIDA	87093	87093
JJ SANTANDER.p	JJ SANTANDER.p	120202	120202
JARDIN INFANT	JARDIN INFANT	149884	149884
R4P1X92219.p	R4P1X92219.p	37453	41651
R4P1X93062.p	R4P1X93062.p	74750	74750
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1-	26492	27359
R4P1Y94306.p	R4P1Y94306.p	21212	21212
R4P1X92711.p	R4P1X92711.p	15601	15601
R4P0Y67166.p	R4P0Y67166.p	80976	80976
R4P1X92180.p	R4P1X92180.p	95268	95268
R4P0Y67310.p	R4P0Y67310.p	187524	189917
R4P0Z67905.p	R4P0Z67905.p	72424	72424
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1-	164400	165555
R4P0Y67631.p	R4P0Y67631.p	59142	59142
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1-	334521	335332
R4P0252383.p	R4P0252383.p	53334	53334
R4P0Y66975.p	R4P0Y66975.p	135685	135685
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1-	60836	62035
R4P0Z67890.p	R4P0Z67890.p	210090	210090
R4P0Y66919.p	R4P0Y66919.p	78111	78111
R4P0Y67152.p	R4P0Y67152.p	75601	75601
R4P9530545.p	R4P9530545.p	199451	199451
R4P0Y66881.p	R4P0Y66881.p	180878	180878
R4P0252359.p	R4P0252359.p	99096	99096
Casa de la Sabid	Casa de la Sabid	112354	112354
CENTRO CRECER	CENTRO CRECER	16427	16427
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1-	16505	17285
R4P1X92168.p	R4P1X92168.p	103195	103195
R4P1X92156.p	R4P1X92156.p	90645	90645
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1-	248662	249700
CASA DE SABID	CASA DE SABID	28392	28392
Cdc Titos Garzo	Cdc Titos Garzo	87896	87896
R4P0Z68030.p	R4P0Z68030.p	64149	64431
R4P8606344.p	R4P8606344.p	153522	155724
R4P0Y67222.p	R4P0Y67222.p	76741	78269
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1-	275481	278135
R4P8916272.p	R4P8916272.p	131949	136019
R4P0Y67113.p	R4P0Y67113.p	284085	285862
REPORTE8-11-2	REPORTE8-11-	112646	112646
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1-	176915	178319
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1-	114433	115164
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1-	102186	104902

# MATRIZ DE FACTURACIÓN (CONSUMOS) OC 109309 DEL 2023

LOCALIDAD	DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	MARCA	MODELO	SERIE	ENTREGADA	INSTALADA
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEF16546	2-jun-23	2-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC ARBORIZADORA ALTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252380	2-jun-23	2-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL PARAISO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67969	24-may-23	22-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67903	24-may-23	20-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67900	24-may-23	22-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252731	24-may-23	22-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ANALU VERBENAL QUIBA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67218	24-may-23	20-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66938	24-may-23	21-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC SANTA HELENITA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66672	21-jun-23	23-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO RENACER VILLALUZ	7000	TOSHIBA	ST 4508A	R4S8500551	30-jun-23	6-jul-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER ENGATIVA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92708	21-jun-23	23-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR ENGATIVA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66923	21-jun-23	23-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	COMUNIDAD DE VIDA EL CAMINO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X91543	21-jun-23	27-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y	SIBERIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y93780	5-jul-23	11-jul-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BELLA VISTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631125	21-jun-23	29-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LAS FERIAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252483	21-jun-23	11-jul-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER JAIRO ANIBAL NIÑO	7000	KYOSERA	M3655	R4P1X92396	CONTINUA	CONTINUA
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	7000	KYOSERA	M3645	R4S8Y04848	CONTINUA	CONTINUA
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66962	26-may-23	6-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67640	26-may-23	7-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252484	26-may-23	7-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0X64273	26-may-23	6-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA PAJARA PINTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67749	26-may-23	6-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CEREZOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252740	26-may-23	7-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	COMISARIA MOVIL SIBERIA	3000	KYOSERA	M3655	1352800811	5-jul-23	11-jul-23
FONTIBON	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC LA GIRALDA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67602	2-jun-23	9-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER FONTIBON	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67551	2-jun-23	7-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA AMARU	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66820	2-jun-23	13-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA GIRALDA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252389	2-jun-23	7-jun-23
FONTIBON	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBON	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEG13621	CONTINUA	CONTINUA
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD HUITACA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67964	17-may-23	7-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67542	17-may-23	9-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68173	17-may-23	9-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDININFANTIL SABANA GRANDE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66877	17-may-23	9-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC BELLA VISTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68023	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC KENNEDY BRITALIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252480	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC KENNEDY TIMIZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67557	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION CARACTERIZACION E INTEGRACION	CENTRO ATENCION MIGRANTE CIAM	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68183	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR CALANDAIMA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68200	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67815	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66972	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARGELIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66825	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67138	1-jun-23	1-jun-23

QUINTO CORTE DICIEMBRE			
LINK CONTADOR INICIAL	LINK CONTADOR FINAL	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	41074	45488
R4P0252380.p	R4P0252380.f	318825	318825
R4P0Z67969.p	R4P0Z67969.f	91790	93535
R4P0Z67903.p	R4P0Z67903.f	240573	241580
R4P0Z67900.p	R4P0Z67900.f	107771	109480
R4P0252731.p	R4P0252731.f	167365	168434
R4P0Y67218.p	R4P0Y67218.f	76817	79827
R4P0Y66938.p	R4P0Y66938.f	191260	193489
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	98088	98272
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	282929	285656
R4P1X92708.p	R4P1X92708.f	154900	155116
PagEstado Cent	PagEstado Cer	129893	129893
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	170918	174249
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	14564	15215
R4P9631125.p	R4P9631125.f	70405	70405
R4P0252483.p	R4P0252483.f	75011	75011
R4P1X92396.p	R4P1X92396.f	14962	14962
R4S8Y04848.p	R4S8Y04848.f	75685	75685
R4P0Y66962.p	R4P0Y66962.f	104622	104704
R4P0Y67640.p	R4P0Y67640.f	127718	127718
R4P0252484.p	R4P0252484.f	137746	137746
R4P0X64273.p	R4P0X64273.f	122137	122137
R4P0Z67749.p	R4P0Z67749.f	132628	132628
R4P0252740.p	R4P0252740.f	224278	224278
1352800811.p	1352800811.f	66830	66830
R4P0Y67602.p	R4P0Y67602.f	164943	166645
R4P0Y67551.p	R4P0Y67551.f	78256	78256
R4P0Y66820.p	R4P0Y66820.f	150659	152843
R4P0252389.p	R4P0252389.f	144034	144034
CGEG13621.p	CGEG13621.f	173646	174262
R4P0Z67964.p	R4P0Z67964.f	105626	105626
R4P0Y67542.p	R4P0Y67542.f	102125	103965
R4P0Z68173.p	R4P0Z68173.f	133785	133785
R4P0Y66877.p	R4P0Y66877.f	73208	73730
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	137697	137697
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	155067	155846
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	131000	132190
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	162724	163687
R4P0Z68200.p	R4P0Z68200.f	108203	108203
R4P0Z67815.p	R4P0Z67815.f	204126	204126
R4P0Y66972.p	R4P0Y66972.f	36059	36059
R4P0Y66825.p	R4P0Y66825.f	326473	326473
R4P0Y67138.p	R4P0Y67138.f	244700	244700

# MATRIZ DE FACTURACIÓN (CONSUMOS) OC 109309 DEL 2023

LOCALIDAD	DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	MARCA	MODELO	SERIE	ENTREGADA	INSTALADA
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CONTRUYENDO SUEÑOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66751	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL PARAISO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67460	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66894	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CLASS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67904	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCION LOCAL DE KENNEDY	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGHF36650	CONTINUA	CONTINUA
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67629	25-may-23	29-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66933	25-may-23	28-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52392	25-may-23	29-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL METRO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67220	25-may-23	1-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA MI REFUGIO	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGDF12896	23-jun-23	29-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "24 HORAS"	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGCF10093	29-jun-23	29-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR 2	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67907	23-jun-23	30-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER LOS MARTIRES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66720	26-jun-23	10-jul-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADEMICAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P8606356	26-jun-23	10-jul-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDSG ZONA CENTRO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67455	23-jun-23	29-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X93061	23-jun-23	11-jul-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO CARRERA 35 / CENTRO DE AUTOCUIDADO IBERIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67219	23-jun-23	11-jul-23
LOS MARTIRES	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE MARTIRES	3000	KYOSERA	M3655	R4P8Y24210	CONTINUA	CONTINUA
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER CURNN	7000	KYOSERA	M3655	R4P1X92182	CONTINUA	CONTINUA
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD CACMA- LOS MARTIRES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67967	17-may-23	29-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67318	17-may-23	30-jun-23
NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	COMISARIA MOVIL	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X91547	28-jun-23	28-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGIG31043	30-jun-23	6-jul-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC ASUNCION	3000	KYOSERA	M3655	R4P1683221	20-jun-23	28-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGIG31039	20-jun-23	28-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC JOSE ANTONIO GALAN	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGDF10743	22-jun-23	30-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	CENTRO DE ATENCIÓN TRANSITORIA (CAT)	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGBG59545	20-jun-23	6-jul-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52437	21-jun-23	28-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BOCHICA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92223	21-jun-23	30-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	3000	KYOSERA	M3645	R4S9609320	CONTINUA	CONTINUA
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68182	16-may-23	7-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC COLINAS	3000	KYOSERA	M3645	R4S9307334	28-jun-23	30-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	7000	KYOSERA	M3655	R4P8606365	15-jun-23	16-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92222	28-jun-23	4-jul-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y65545	28-jun-23	30-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC MOLINOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P8916405	28-jun-23	30-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC SAMORE	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X91536	15-jun-23	16-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIJAOS)	3000	KYOSERA	M3645	R4S8903258	29-jun-23	30-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CHIQUITINES DEL BOSQUE	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y93757	28-jun-23	29-jun-23

QUINTO CORTE DICIEMBRE			
LINK CONTADOR INICIAL	LINK CONTADOR FINAL	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL
R4P0Y66751.pc	R4P0Y66751.g	55780	55780
R4P0Y67460.pc	R4P0Y67460.g	82520	82520
R4P0Y66894.pc	R4P0Y66894.g	89210	89269
R4P0Z67904.pc	R4P0Z67904.g	63913	65011
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	72728	74126
R4P0Y67629.pc	R4P0Y67629.g	169075	169075
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	105632	106813
R4P0Z52392.pc	R4P0Z52392.g	229610	229610
R4P0Y67220.pc	R4P0Y67220.g	149016	149016
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	309851	313909
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	9266	11137
R4P0Z67907.pc	R4P0Z67907.g	66379	66379
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	75452	77206
R4P8606356.pc	REPORTE 16-1	175776	178953
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	126303	127097
R4P1X93061.pc	R4P1X93061.g	25539	25539
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	94921	94921
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	46425	47674
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	118408	125131
R4P0Z67967.pc	R4P0Z67967.g	99844	99844
R4P0Y67318.pc	R4P0Y67318.g	124393	124393
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	10981	11408
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	163668	165033
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	171379	171920
CGIG31039.pdf	CGIG31039.pc	382661	382661
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	45475	45872
CGBG59545.pdf	CGBG59545.p	275934	275934
R4P0Z52437.pc	R4P0Z52437.g	149902	150195
R4P1X92223.pc	R4P1X92223.g	144839	144839
R4S9609320.pc	R4S9609320.g	76212	76212
R4P0Z68182.pc	R4P0Z68182.g	158029	158029
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	124182	124182
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	294391	298210
R4P1X92222.pc	R4P1X92222.g	184642	188417
R4P0Y65545.pc	R4P0Y65545.g	76509	77992
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	192440	192440
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	45402	45669
R4S8903258.pc	R4S8903258.g	176551	178620
R4P1Y93757.pc	R4P1Y93757.g	90598	90598

# MATRIZ DE FACTURACIÓN (CONSUMOS) OC 109309 DEL 2023

LOCALIDAD	DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	MARCA	MODELO	SERIE	ENTREGADA	INSTALADA
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE URIBE (OFICINA 501) PARCEROS POR BOGOTÁ	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66827	18-may-23	16-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y94315	CONTINUA	CONTINUA
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCION PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDSG ZONA SUR RAFAEL URIBE URIBE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66662	18-may-23	16-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SDIS-PIJAOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67459	18-may-23	29-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL FUNTALENTUM	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67162	18-may-23	16-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN JORGE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67228	18-may-23	29-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANT MI PEQUEÑA CASITA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68159	25-may-23	29-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA BALCANES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252429	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC SAN BLAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252387	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC LA VICTORIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68026	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66714	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER BALCANES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252490	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO INTEGRANTE EXTERNO ( CRECER LA MARIA)	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEF15193	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67252	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P8606367	22-jun-23	29-jun-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P8916270	30-jun-23	4-jul-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTBAL	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGEF16661	30-jun-23	4-jul-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL JUAN REY	JARDIN INFANTIL JUAN REY	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67901	21-jul-23	24-jul-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92714	22-jun-23	29-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DE PROTECCION BELLO HORIZONTE	7000	KYOSERA	M3655	R4P1890005	CONTINUA	CONTINUA
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER LA MARIA	7000	KYOSERA	M3655	R4P1Y93764	CONTINUA	CONTINUA
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JOSE MARTI	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66752	26-may-23	29-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	BALCANES GESTION DOCUMENTAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68004	26-may-23	12-jul-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ALTOS DE ZUQUE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66822	26-may-23	29-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BELLO HORIZONTE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67141	26-may-23	29-jun-23
ANTA FE - CANDELAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO ABRAZAR BARRIOS UNIDOS	7000	KYOSERA	M3655	R4P1683877	20-jun-23	30-jun-23
ANTA FE - CANDELAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER LOURDES	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92718	10-jul-23	10-jul-23
ANTA FE - CANDELAR	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC LOURDES	3000	KYOSERA	M3655	R4P8916360	20-jun-23	29-jun-23
ANTA FE - CANDELAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR CANDELARIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92177	20-jun-23	4-jul-23
ANTA FE - CANDELAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOS LACHES	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X93070	20-jun-23	30-jun-23
ANTA FE - CANDELAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68012	26-may-23	29-jun-23
ANTA FE - CANDELAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTILATANASIO GIRARDOT	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252391	26-may-23	30-jun-23
ANTA FE - CANDELAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ATA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67249	26-may-23	30-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER RINCON	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGLF49093	27-jun-23	30-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO FORJAR SUBA	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGGG21124	27-jun-23	5-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR SUBA	3000	KYOSERA	M3645	R4S9307333	27-jun-23	4-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA ALEGRIA DE VIVIR	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGJG37173	27-jun-23	4-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA DE INTEGRACION BOTONCILLO DE AGUA AHORA JARDIN AURES	3000	KYOSERA	M3655	R4P8916362	29-jun-23	7-jul-23

QUINTO CORTE DICIEMBRE			
LINK CONTADOR INICIAL	LINK CONTADOR FINAL	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL
<a href="#">REPORTE8-11-2</a>	<a href="#">REPORTE 16-1</a>	259979	265679
<a href="#">REPORTE8-11-2</a>	<a href="#">REPORTE 16-1</a>	32902	32944
<a href="#">R4P0Y66662.pdf</a>	<a href="#">R4P0Y66662.pdf</a>	204126	205372
<a href="#">R4P0Y67459.pdf</a>	<a href="#">R4P0Y67459.pdf</a>	78368	78368
<a href="#">R4P0Y67162.pdf</a>	<a href="#">R4P0Y67162.pdf</a>	114510	115809
<a href="#">R4P0Y67228.pdf</a>	<a href="#">R4P0Y67228.pdf</a>	103586	106607
<a href="#">R4P0Z68159.pdf</a>	<a href="#">R4P0Z68159.pdf</a>	69799	70300
<a href="#">REPORTE8-11-2</a>	<a href="#">REPORTE 16-1</a>	157612	160777
<a href="#">Conta CDC San</a>	<a href="#">Conta CDC San</a>	83361	83361
<a href="#">REPORTE8-11-2</a>	<a href="#">REPORTE 16-1</a>	107118	109315
<a href="#">Ctro Día La Mor</a>	<a href="#">Ctro Día La Mo</a>	208338	208338
<a href="#">R4P0252490.pdf</a>	<a href="#">R4P0252490.pdf</a>	128879	128879
<a href="#">Ctro Aten Extern</a>	<a href="#">Ctro Aten Exter</a>	30388	30388
<a href="#">Casa Juventud</a>	<a href="#">Casa Juventud</a>	79725	79725
<a href="#">R4P8606367.pdf</a>	<a href="#">R4P8606367.pdf</a>	34193	34193
<a href="#">R4P8916270.pdf</a>	<a href="#">R4P8916270.pdf</a>	291733	291733
<a href="#">CGEF16661.pdf</a>	<a href="#">CGEF16661.pdf</a>	10386	10386
<a href="#">J.I. Juan Rey.pdf</a>	<a href="#">J.I. Juan Rey.pdf</a>	112497	112497
<a href="#">J.I. Guacamayas</a>	<a href="#">J.I. Guacamayas</a>	39060	39060
<a href="#">REPORTE8-11-2</a>	<a href="#">REPORTE 16-1</a>	67906	75639
<a href="#">REPORTE8-11-2</a>	<a href="#">REPORTE 16-1</a>	37191	37191
<a href="#">J.I. José Martí O</a>	<a href="#">J.I. José Martí O</a>	155065	155065
<a href="#">Gestión Docum</a>	<a href="#">Gestión Docum</a>	79264	79264
<a href="#">J.I. Altos del Zuq</a>	<a href="#">J.I. Altos del Zu</a>	66147	66147
<a href="#">J.I. San Miguel</a>	<a href="#">J.I. San Miguel</a>	215679	215679
<a href="#">R4P1683877.pdf</a>	<a href="#">R4P1683877.pdf</a>	88290	88290
<a href="#">CONTADORES C</a>	<a href="#">CONTADORES C</a>	4701	4701
<a href="#">REPORTE8-11-2</a>	<a href="#">REPORTE 16-1</a>	24830	26373
<a href="#">REPORTE8-11-2</a>	<a href="#">REPORTE 16-1</a>	56634	57971
<a href="#">R4P1X93070.pdf</a>	<a href="#">R4P1X93070.pdf</a>	21058	21058
<a href="#">CONTADORES C</a>	<a href="#">CONTADORES C</a>	77626	77626
<a href="#">CONTADORES JARDIN INFANTIL</a>	<a href="#">CONTADORES JARDIN INFANTIL</a>	191122	191122
<a href="#">CONTADORES JARDIN INFANTIL</a>	<a href="#">CONTADORES JARDIN INFANTIL</a>	93303	93303
<a href="#">CGLF49093.pdf</a>	<a href="#">CGLF49093.pdf</a>	249081	249081
<a href="#">REPORTE8-11-2</a>	<a href="#">REPORTE 16-1</a>	93559	96693
<a href="#">R4S9307333.pdf</a>	<a href="#">R4S9307333.pdf</a>	106540	107756
<a href="#">REPORTE8-11-2</a>	<a href="#">REPORTE 16-1</a>	325443	326904
<a href="#">R4P8916362.pdf</a>	<a href="#">R4P8916362.pdf</a>	255542	255542

# MATRIZ DE FACTURACIÓN (CONSUMOS) OC 109309 DEL 2023

LOCALIDAD	DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	MARCA	MODELO	SERIE	ENTREGADA	INSTALADA
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA DE PENSAMIENTO GUE ATYQUIIB XAGUARA SUN SIASUA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92224	29-jun-23	4-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER GAITANA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92190	27-jun-23	4-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN CAYETANO	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631129	29-jun-23	30-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92221	29-jun-23	30-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P9530545	27-jun-23	4-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL TIMANQUITOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X91541	27-jun-23	5-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X93066	27-jun-23	5-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL AURES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66880	31-may-23	6-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JUEGO DE COLORES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67257	31-may-23	6-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68003	31-may-23	6-jun-23
SUMAPAZ	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CASA DE LA SABIDURÍA EL VERDEGAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P2805833	29-jun-23	29-jun-23
SUMAPAZ	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y93788	29-jun-23	29-jun-23
SUMAPAZ	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	COMISARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92559	29-jun-23	29-jun-23
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCION PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252427	2-jun-23	15-jun-23
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LUGAR DE RECREO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67634	2-jun-23	15-jun-23
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DE PROTECCION BOSQUE POPULAR	7000	KYOSERA	M3655	R4P1X92147	CONTINUA	CONTINUA
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66661	16-may-23	16-jun-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC PABLO DE TARSO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67215	21-jun-23	4-jul-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA MACONDO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92150	21-jun-23	21-jun-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL CARMEN	3000	KYOSERA	M3655	R4P1682635	21-jun-23	30-jun-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92153	21-jun-23	21-jun-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL RINCON DE LAS ARDILLAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631123	26-may-23	21-jun-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RAFAEL BARBERI CUALLA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252487	26-may-23	21-jun-23
USAQUEN	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC SIMON BOLIVAR	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGHF33713	21-jun-23	28-jun-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER USAQUEN	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGHF33696	21-jun-23	28-jun-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL VERBENAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631132	21-jun-23	11-jul-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL	3000	KYOSERA	M3655	R4P8226630	17-may-23	15-jun-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BARRANCAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67458	17-may-23	22-jun-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BABILONIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66875	17-may-23	15-jun-23
USME	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	3000	KYOSERA	M3655	R4P1683869	23-jun-23	11-jul-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER TEJARES	3000	KYOSERA	M3645	R4S9307340	23-jun-23	29-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR	3000	KYOSERA	M3645	R4S9307332	23-jun-23	12-jul-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CHUNIZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1889826	23-jun-23	11-jul-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67254	31-may-23	11-jul-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD FRAILEJÓN	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67906	31-may-23	29-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CELEBRA LA VIDA	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGAH54574	4-jul-23	11-jul-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MARIA MICAELA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67547	23-jun-23	29-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252434	31-may-23	29-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARTESANOS DE SONRISAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y94080	31-may-23	29-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MARICHUELA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252393	31-may-23	29-jun-23

QUINTO CORTE DICIEMBRE			
LINK CONTADOR INICIAL	LINK CONTADOR FINAL	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	81736	81736
R4P1X92190.p	R4P1X92190.f	83554	83554
R4P9631129.p	R4P9631129.f	195559	195559
R4P1X92221.p	R4P1X92221.f	76538	76538
R4P9530545.p	R4P9530545.f	212515	212515
R4P1X91541.p	R4P1X91541.f	142587	142587
R4P1X93066.p	R4P1X93066.f	139462	139743
R4P0Y66880.p	R4P0Y66880.f	161381	161381
R4P0Y67257.p	R4P0Y67257.f	64875	64875
R4P0Z68003.p	R4P0Z68003.f	133142	133330
R4P2805833.p	R4P2805833.f	3874	3874
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	7643	7643
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	24141	24682
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	177481	178532
R4P0Y67634.p	R4P0Y67634.f	33372	33372
R4P1X92147.p	R4P1X92147.f	43043	43043
R4P0Y66661.p	REPORTE 16-1	214378	220064
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	80464	81674
R4P1X92150.p	R4P1X92150.f	38165	38165
R4P1682635.p	R4P1682635.f	90335	107931
R4P1X92153.p	R4P1X92153.f	51159	51159
R4P9631123.p	R4P9631123.f	123776	123776
R4P0252487.p	R4P0252487.f	214954	214954
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	524892	524892
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	402659	405369
R4P9631132.p	R4P9631132.f	195251	195251
CASA EN EL ARB	CASA EN EL ARB	68441	68441
R4P0Y67458.p	R4P0Y67458.f	204870	204870
JARDIN INFANTI	JARDIN INFANTI	69827	69827
REPORTE8-11-2	REPORTE 16-1	127898	129437
R4S9307340.p	R4S9307340.f	76953	76953
R4S9307332.p	R4S9307332.f	136607	136607
R4P1889826.p	R4P1889826.f	68483	68483
R4P0Y67254.p	R4P0Y67254.f	99852	99852
CJ FRAILEJON.p	CJ FRAILEJON.f	78169	78169
CGAH54574.p	CGAH54574.p	363290	363290
R4P0Y67547.p	R4P0Y67547.f	271450	271450
R4P0252434.p	R4P0252434.f	414906	414906
R4P1Y94080.p	R4P1Y94080.f	71077	71077
R4P0252393.p	R4P0252393.f	131363	131363

ENE - 2023		
TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1356	14,07	19.079
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
4198	14,07	59.066
0	14,07	0
867	14,07	12.199
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
2393	14,07	33.670
0	14,07	0
1155	14,07	16.251
0	14,07	0
811	14,07	11.411
0	14,07	0
0	14,07	0
1199	14,07	16.870
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
780	14,07	10.975
0	14,07	0
0	14,07	0
1038	14,07	14.605
0	14,07	0
0	14,07	0
282	14,07	3.968
2202	14,07	30.982
1528	14,07	21.499
2654	14,07	37.342
4070	14,07	57.265
1777	14,07	25.002
0	14,07	0
1404	14,07	19.754
731	14,07	10.285
2716	14,07	38.214

QUINTO CORTE ENERO - 2024						
LINK CONTADOR INICIAL	LINK CONTADOR FINAL	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	246518	247308	790	14,07	\$ 11.115
LA FRATERNID	LA FRATERNID	87093	87093	0	14,07	\$ 0
JI SANTANDER	JI SANTANDER	120202	120202	0	14,07	\$ 0
JARDIN INFAN	JARDIN INFAN	149884	149884	0	14,07	\$ 0
R4P1X92219	R4P1X92219	41651	41651	0	14,07	\$ 0
R4P1X93062	R4P1X93062	74750	74750	0	14,07	\$ 0
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	27359	27675	316	14,07	\$ 4.446
R4P1Y94306	R4P1Y94306	21212	21212	0	14,07	\$ 0
R4P1X92711	R4P1X92711	15601	15601	0	14,07	\$ 0
R4POY67166	R4POY67166	80976	80976	0	14,07	\$ 0
R4P1X92180	R4P1X92180	95268	95268	0	14,07	\$ 0
R4POY67310	R4POY67310	189917	190047	130	14,07	\$ 1.829
R4POZ67905	R4POZ67905	72424	74695	2271	14,07	\$ 31.953
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	165555	165885	330	14,07	\$ 4.643
R4POY67631	R4POY67631	59142	60221	1079	14,07	\$ 15.182
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	335332	336438	1106	14,07	\$ 15.561
R4P0252383	R4P0252383	53334	58709	5375	14,07	\$ 75.626
R4POY66975	R4POY66975	135685	136688	1003	14,07	\$ 14.112
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	62035	62356	321	14,07	\$ 4.516
R4POZ67890	R4POZ67890	210090	210135	45	14,07	\$ 633
R4POY66919	R4POY66919	78111	80104	1993	14,07	\$ 28.042
R4POY67152	R4POY67152	75601	76383	782	14,07	\$ 11.003
R4P9631115	R4P9631115	199451	200151	700	14,07	\$ 9.849
R4POY66881	R4POY66881	180878	181945	1067	14,07	\$ 15.013
R4P0252359	R4P0252359	99096	99096	0	14,07	\$ 0
Casa de la Sab	Casa de la Sab	112354	112354	0	14,07	\$ 0
CENTRO CREC	R4P1X92220	16427	23153	6726	14,07	\$ 94.635
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	17285	18718	1433	14,07	\$ 20.162
R4P1X92168	R4P1X92168	103195	103195	0	14,07	\$ 0
R4P1X92156	R4P1X92156	90645	90645	0	14,07	\$ 0
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	249700	249752	52	14,07	\$ 732
CASA DE SABI	CASA DE SABI	28392	28392	0	14,07	\$ 0
Cdc Titos Gar	Cdc Titos Gar	87896	87896	0	14,07	\$ 0
R4POZ68030	R4POZ68030	64431	64848	417	14,07	\$ 5.867
R4P8606344	R4P8606344	155724	158888	3164	14,07	\$ 44.517
R4POY67222	R4POY67222	78269	79669	1400	14,07	\$ 19.698
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	278135	279792	1657	14,07	\$ 23.314
R4P8916272	R4P8916272	136019	136019	0	14,07	\$ 0
R4POY67113	R4POY67113	285862	289827	3965	14,07	\$ 55.788
REPORTE8-11	REPORTE8-11	112646	112646	0	14,07	\$ 0
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	178319	180182	1863	14,07	\$ 26.212
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	115164	117990	2826	14,07	\$ 39.762
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	104902	108031	3129	14,07	\$ 44.025

ENE - 2023		
TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4414	14,07	62.105
0	14,07	0
1745	14,07	24.552
1007	14,07	14.168
1709	14,07	24.046
1069	14,07	15.041
3010	14,07	42.351
2229	14,07	31.362
184	14,07	2.589
2727	14,07	38.369
216	14,07	3.039
0	14,07	0
3331	14,07	46.867
651	14,07	9.160
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
82	14,07	1.154
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
1702	14,07	23.947
0	14,07	0
2184	14,07	30.729
0	14,07	0
616	14,07	8.667
0	14,07	0
1840	14,07	25.889
0	14,07	0
522	14,07	7.345
0	14,07	0
779	14,07	10.961
1190	14,07	16.743
963	14,07	13.549
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0

QUINTO CORTE ENERO - 2024						
LINK CONTADOR INICIAL	LINK CONTADOR FINAL	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	45488	46391	903	14,07	\$ 12.705
R4P0252380	R4P0252380	318825	318825	0	14,07	\$ 0
R4P0267969	R4P0267969	93535	94533	998	14,07	\$ 14.042
R4P0267903	R4P0267903	241580	242820	1240	14,07	\$ 17.447
R4P0267900	R4P0267900	109480	110316	836	14,07	\$ 11.763
R4P0252731	R4P0252731	168434	168955	521	14,07	\$ 7.330
R4P0Y67218	R4P0Y67218	79827	80218	391	14,07	\$ 5.501
R4P0Y66938	R4P0Y66938	193489	193629	140	14,07	\$ 1.970
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	98272	98444	172	14,07	\$ 2.420
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	285656	287300	1644	14,07	\$ 23.131
R4P1X92708	R4P1X92708	155116	159534	4418	14,07	\$ 62.161
PagEstado Ce	PagEstado Ce	129893	129893	0	14,07	\$ 0
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	174249	175169	920	14,07	\$ 12.944
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	15215	16540	1325	14,07	\$ 18.643
R4P9631125	R4P9631125	70405	71204	799	14,07	\$ 11.242
R4P0252483	R4P0252483	75011	76033	1022	14,07	\$ 14.380
R4P1X92396	R4P1X92396	14962	16450	1488	14,07	\$ 20.936
R4S8Y04848	R4S8Y04848	75685	78977	3292	14,07	\$ 46.318
R4P0Y66962	R4P0Y66962	104704	108625	3921	14,07	\$ 55.168
R4P0Y67640	R4P0Y67640	127718	131313	3595	14,07	\$ 50.582
R4P0252484	R4P0252484	137746	138497	751	14,07	\$ 10.567
R4P0X64273	R4P0X64273	122137	122739	602	14,07	\$ 8.470
R4P0267749	R4P0267749	132628	133792	1164	14,07	\$ 16.377
R4P0252740	R4P0252740	224278	224278	0	14,07	\$ 0
1352800811	1352800811	66830	66830	0	14,07	\$ 0
R4P0Y67602	R4P0Y67602	166645	167522	877	14,07	\$ 12.339
R4P0Y67551	R4P0Y67551	78256	78256	0	14,07	\$ 0
R4P0Y66820	R4P0Y66820	152843	159744	6901	14,07	\$ 97.097
R4P0252389	R4P0252389	144034	145723	1689	14,07	\$ 23.764
CGEG13621	CGEG13621	174262	176816	2554	14,07	\$ 35.935
R4P0267964	R4P0267964	105626	106254	628	14,07	\$ 8.836
R4P0Y67542	R4P0Y67542	103965	104483	518	14,07	\$ 7.288
R4P0268173	R4P0268173	133785	136446	2661	14,07	\$ 37.440
R4P0Y66877	R4P0Y66877	73730	76081	2351	14,07	\$ 33.079
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	137697	137697	0	14,07	\$ 0
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	155846	156848	1002	14,07	\$ 14.098
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	132190	132911	721	14,07	\$ 10.144
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	163687	164449	762	14,07	\$ 10.721
R4P0268200	R4P0268200	108203	112167	3964	14,07	\$ 55.773
R4P0267815	R4P0267815	204126	204997	871	14,07	\$ 12.255
R4P0Y66972	R4P0Y66972	36059	37749	1690	14,07	\$ 23.778
R4P0Y66825	R4P0Y66825	326473	327292	819	14,07	\$ 11.523
R4P0Y67138	R4P0Y67138	244700	246936	2236	14,07	\$ 31.461

ENE - 2023		
TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
0	14,07	0
0	14,07	0
59	14,07	830
1098	14,07	15.449
1398	14,07	19.670
0	14,07	0
1181	14,07	16.617
0	14,07	0
0	14,07	0
4058	14,07	57.096
1871	14,07	26.325
0	14,07	0
1754	14,07	24.679
3177	14,07	44.700
794	14,07	11.172
0	14,07	0
0	14,07	0
1249	14,07	17.573
6723	14,07	94.593
0	14,07	0
0	14,07	0
427	14,07	6.008
1365	14,07	19.206
541	14,07	7.612
0	14,07	0
397	14,07	5.586
0	14,07	0
293	14,07	4.123
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
0	14,07	0
3819	14,07	53.733
3775	14,07	53.114
1483	14,07	20.866
0	14,07	0
267	14,07	3.757
2069	14,07	29.111
0	14,07	0

QUINTO CORTE ENERO - 2024						
LINK CONTADOR INICIAL	LINK CONTADOR FINAL	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
R4POY66751	R4POY66751	55780	57457	1677	14,07	\$ 23.595
R4POY67460	R4POY67460	82520	82520	0	14,07	\$ 0
R4POY66894	R4POY66894	89269	89854	585	14,07	\$ 8.231
R4POZ67904	R4POZ67904	65011	65346	335	14,07	\$ 4.713
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	74126	75235	1109	14,07	\$ 15.604
R4POY67629	R4POY67629	169075	172100	3025	14,07	\$ 42.562
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	106813	107930	1117	14,07	\$ 15.716
R4PO252392	R4PO252392	229610	229610	0	14,07	\$ 0
R4POY67220	R4POY67220	149016	151229	2213	14,07	\$ 31.137
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	313909	316134	2225	14,07	\$ 31.306
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	11137	11917	780	14,07	\$ 10.975
R4POZ67907	R4POZ67907	66379	70485	4106	14,07	\$ 57.771
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	77206	78698	1492	14,07	\$ 20.992
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	178953	179832	879	14,07	\$ 12.368
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	127097	127570	473	14,07	\$ 6.655
R4P1X93061	R4P1X93061	25539	28616	3077	14,07	\$ 43.293
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	94921	94921	0	14,07	\$ 0
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	47674	47674	0	14,07	\$ 0
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	125131	125851	720	14,07	\$ 10.130
R4POZ67967	R4POZ67967	99844	100323	479	14,07	\$ 6.740
R4POY67318	R4POY67318	124393	124652	259	14,07	\$ 3.644
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	11408	11480	72	14,07	\$ 1.013
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	165033	166902	1869	14,07	\$ 26.297
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	171920	172206	286	14,07	\$ 4.024
CGIG31039.p	CGIG31039.p	382661	386126	3465	14,07	\$ 48.753
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	45872	46177	305	14,07	\$ 4.291
CGBG59545	CGBG59545	275934	275934	0	14,07	\$ 0
R4PO252437	R4PO252437	150195	150856	661	14,07	\$ 9.300
R4P1X92223	R4P1X92223	144839	146834	1995	14,07	\$ 28.070
R4S9609320	R4S9609320	76212	76212	0	14,07	\$ 0
R4POZ68182	R4POZ68182	158029	159747	1718	14,07	\$ 24.172
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	124182	124574	392	14,07	\$ 5.515
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	298210	303371	5161	14,07	\$ 72.615
R4P1X92222	R4P1X92222	188417	198715	10298	14,07	\$ 144.893
R4POY65545	R4POY65545	77992	80722	2730	14,07	\$ 38.411
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	192440	192440	0	14,07	\$ 0
REPORTE 16-1	REPORTE 07-1	45669	45814	145	14,07	\$ 2.040
R4S8903258	R4S8903258	178620	181502	2882	14,07	\$ 40.550
R4P1Y93757	R4P1Y93757	90598	90598	0	14,07	\$ 0







DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS  
PARA COLOMBIA:

**TOSHIBA**  
Leading Innovation >>>

**MINOLTA**  
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C, enero 18 de 2024

Señores

**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Ciudad

Dando cumplimiento con la orden de compra para el alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la secretaria distrital de integración social No 109309. Me permito relacionar los residuos generados en el mes de diciembre de 2023.

Tipo de residuo	Fecha de recolección	Unidad	Peso	Sede	Empresa Transportadora	Empresa Gestora
Tóner	Diciembre 13 de 2023	1	0,18 kg	Integración social Kennedy timiza	ECOSCRAP	<b>PDT</b>
Tóner	Diciembre 21 de 2023	1	0,18 kg	Integración social San Cristóbal CDC la victoria	ECOSCRAP	<b>PDT</b>
Tóner	Diciembre 21 de 2023	1	0,18 kg	Integración social santafe – Candelaria centro crecer Lourdes	ECOSCRAP	<b>PDT</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>0,54 KG</b>			

Se anexa manifiesto de recolección, queda pendiente certificado de disposición final ya que la empresa gestora hace entrega del mismo en 30 días hábiles contado a partir del día siguiente de la recolección.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

**Pamela Andrea Plazas**  
**Coordinadora Sistema de Gestión**  
**Tel: 7443024 Ext 113**

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS

No. 0839



CÓDIGO: LOG-FT-1

FECHA: 12/09/2021

VERSIÓN :01

PÁGINA :1 DE 1

FECHA DE RECOLECCIÓN	DÍA: 28	MES: 12	AÑO: 2023	CIUDAD: Bogotá
HORA DE ENTRADA:		HORA DE SALIDA :		MUNICIPIO: Bogotá

GENERADOR	RAZÓN SOCIAL	Solution copy Hda	RESIDUOS RECIBIDOS		
	NIT	830053664-5	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PESO (KG)
	PERSONA DE CONTACTO	Pamela Varbas	Tonert		
	CARGO	Ambiental	casaca	33 bolsas	2.98.01 Kg
	DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN	Cia 90 43 6 - 63			
	TELÉFONO				
	CORREO		Trapos	2 unidades	9.90 Kg

TRANSPORTADOR	RAZÓN SOCIAL	ECOSCRAP SAS			
	TELÉFONO	3160250760	Tonert polvo	4 bolsas	44.7 Kg.
	NOMBRE DEL CONDUCTOR	Trae a planta			
	NOMBRE DEL AUXILIAR	Trae a planta			

RECEPTOR	RAZÓN SOCIAL	ECOSCRAP SAS			
	NIT	901506532-8			
	CONTACTO DE RECEPCIÓN	Laura Herrera			
	CARGO	Asesora			
	CORREO ELECTRÓNICO	info@ecoscrap.com.co			
	PROPUESTA COMERCIAL N°		TOTAL	39. bolsas	353.5 Kg.

VEHÍCULO DE RECOLECCIÓN	PLACA:	FIRMA DEL CONDUCTOR:	CÉDULA:	OBSERVACIÓN:		
	Trae a planta	Trae a planta				
RESPONSABLE DE ENTREGA	NOMBRE:	FIRMA:	CARGO:	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN	NOMBRE:	CARGO:
	Ivan Varbas	Ivan Varbas	Auxiliar ruta		Laura Herrera	Asesora



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS  
PARA COLOMBIA:

**TOSHIBA**  
Leading Innovation >>>

MINOLTA  
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C, febrero 09 de 2024

Señores

**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Ciudad

Dando cumplimiento con la orden de compra para el alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la secretaria distrital de integración social No 109309. Me permito informar que durante el mes de enero del 2024 NO se generaron residuos peligrosos

Quedamos prestos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

**Pamela Andrea Plazas**  
**Coordinadora Sistema de Gestión**  
**Tel: 7443024 ext 113**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 166372322

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

**Entidad que expide el certificado:** CDA REVI TECH BOGOTA SAS

**NIT:** 901171172

**No. de Certificado de Acreditación:** 19-OIN-032-001

**Fecha de expedición:** 2023/06/13

**Fecha de vencimiento:** 2024/06/13

**DATOS VEHÍCULO**

**PLACA:** DDV722

**CLASE:** CAMIONETA

**MARCA:** CHEVROLET

**MODELO:** 2009

**SERVICIO:** Particular

**COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 2500

**NRO. MOTOR:** 811581

**NRO. CHASIS:** 8LBDTF2L490031008

**VIN:**

**LÍNEA:** LUV D MAX

**COLOR:** GRIS GRANITO PERLECENTE

**NOMBRE PROPIETARIO:** NELSON E. FLECHAS O.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

MARTHA LUCIA RIAÑO NIÑO

## **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CELDA DE SEGURIDAD No. \_306 \_**

Entre los suscritos, por una parte **CAREN YERALDIN RAMOS CALDERON** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.631.545 Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **"ECO SCRAP SAS"**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C e identificada con el NIT 901506532-8, sociedad que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**; y por la otra parte, **MARTHA CECILIA SEPULVEDA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.359.794 de Bucaramanga, quien actúa en este acto en nombre y representación de la empresa **TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S ESP.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá e identificada con mediante NIT. 900962813-3, sociedad que en adelante para todos los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha decidido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CELDA DE SEGURIDAD** el cual se registrará por las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO.-** El CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con plena libertad y autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva, y con su propio personal, se compromete a entregar a favor del CONTRATANTE los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en celda de seguridad (en adelante "los Servicios"). Los servicios se prestarán en las condiciones de tiempo, cantidades, calidades, modo y lugar descritas en el presente contrato y los anexos que lo integran.

El CONTRATISTA declara que cuenta con el conocimiento técnico, financiero y administrativo requerido para la ejecución del presente contrato y que conoce en su totalidad el trabajo que realizará y los requisitos y garantías exigidas para el adecuado desarrollo del mismo.

**PARÁGRAFO:** El cumplimiento del objeto contractual se encuentra sujeto al pago total de los valores acordados de pago para los servicios, por consiguiente, EL CONTRATISTA, una vez verifique el pago total de los valores adeudados expedirá y entregará de manera formal las correspondientes certificaciones de disposición final AL CONTRATANTE, conforme a lo manifestado en las cotizaciones presentadas.

**SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.-** El valor del presente contrato es indeterminado y dependerá exclusivamente de los servicios que efectivamente sean prestados por el CONTRATISTA a favor del CONTRATANTE.

El valor del contrato se calculará de la siguiente manera: Se multiplicarán las tarifas o precios unitarios que se indican en el Anexo (Cotización CC-221021-2426) del presente contrato, por los servicios efectivamente prestados por EL CONTRATISTA a favor del CONTRATANTE.

El CONTRATISTA facturará los servicios que efectivamente haya prestado y el CONTRATANTE las pagará de contado y en efectivo a través de transferencia a la cuenta pactada en entre las partes.

**PARÁGRAFO:** Los valores que se llegaren a generar con ocasión a la cláusula que nos precede, serán consignados por parte del CONTRATANTE, directamente a la cuenta de ahorros del FIDEICOMISO TRACOL No 0509-002945, de FIDEICOMISO BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. identificado con Nit No 830.052.998-9.

**TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** - La duración del presente contrato será de un (1) año, contado a partir de la fecha de la celebración del mismo y se entenderá renovado por períodos iguales al inicial, si no se han presentado las causales de terminación del presente contrato y si ninguna de las partes lo da por terminado por escrito con una antelación de treinta (30) días a la fecha de vencimiento.

**PARÁGRAFO :** Cualquiera de las partes podrá dar por terminado de forma unilateral el presente contrato en cualquier momento, para lo cual deberá notificar a la otra parte mediante un preaviso no menor a quince (15) días calendario. La terminación unilateral del contrato que se efectúe conforme a este párrafo no dará lugar a indemnización alguna a favor de ninguna de las partes.

**CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y de la esencia del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a lo siguiente: **A)** Prestar el Servicio contratado en los términos y condiciones contenidas en el presente Contrato y en los anexos que lo integran. **B)** Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes elevadas por el CONTRATANTE. **C)** Acoger todas las normas de control que establezca el CONTRATANTE cuando se encuentre dentro de sus instalaciones. **D)** Utilizar los equipos y herramientas adecuados para garantizar la correcta ejecución de los Servicios. **E)** Seleccionar, contratar, dirigir, controlar y supervisar el personal requerido para la ejecución del presente contrato. **F)** Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier dificultad o inconveniente que se presente durante la ejecución del presente Contrato. **G)** Velar porque sus empleados y el personal que llegare a requerir, respete las normas de seguridad industrial, las disposiciones sobre porterías, circulación de vehículos, zonas de parqueos y servicios de vigilancia y demás procedimientos de orden interno establecidos por el CONTRATANTE, quedándose prohibido el acceso a los lugares restringidos, o que no tengan relación con el presente Contrato.

**QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.-** Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y de la esencia del presente contrato, el CONTRATANTE se obliga a lo siguiente: **A)** Pagar en las fechas indicadas las facturas presentadas por el CONTRATISTA, en las condiciones pactadas en el presente Contrato. **B)** Suministrarle al CONTRATISTA toda la información y colaboración que requiera para poder prestar de forma adecuada el Servicio, **C)** Realizar la declaración de residuos (Manifestar cuales son los residuos a tratar) y orden de servicio. **D)** Entregar los residuos empacados y rotulados tal como lo exige la ley. **E)** Garantizar que el personal del CONTRATISTA pueda prestar sus servicios de forma segura cuando se encuentre dentro de las instalaciones del CONTRATANTE.

**SEXTA: EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-** En ningún evento el CONTRATISTA asumirá responsabilidad alguna por los daños ocasionados por concepto de lucro cesante, pérdida de ganancias o ingresos actuales o esperados, interrupción de los negocios, pérdida de cualquier otro contrato u otras oportunidades comerciales y cualquier otra pérdida indirecta de naturaleza similar, que se produzcan en desarrollo o con ocasión del presente contrato, salvo cuando le sea imputable culpa grave o dolo.

En todo caso, las partes aceptan la inclusión de una limitación global de responsabilidad equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del Contrato, la cual será aplicable a todas y cada una de las pérdidas, daños, perjuicios o gastos de cualquier tipo que se generen en desarrollo o con ocasión de la ejecución del Contrato.

**SÉPTIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.-** Las obligaciones derivadas del presente Contrato, no podrán cederse ni subcontratarse total ni parcialmente por ninguna de las partes sin la autorización previa y escrita de la otra parte.

**OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.-** El CONTRATISTA actuará con autonomía técnica, administrativa y directiva en la ejecución del Contrato y, por lo tanto, la remuneración pactada a su favor no constituirá en ningún caso salario ni factor prestacional. En esta medida no se establecerá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, ni entre el CONTRATANTE y las personas que el CONTRATISTA emplee, delegue o subcontrate para la ejecución del Contrato, toda vez que el CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo. Con la suscripción del Contrato, el CONTRATISTA reconoce y acepta que no estará laboralmente subordinado al CONTRATANTE, ni será intermediario, mandatario, agente o representante suyo, por lo que sus derechos se limitan, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de su contraprestación.

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA no se constituirá sociedad o persona jurídica de ningún tipo, ni se creará ninguna otra relación jurídica distinta a la que aquí se regula expresamente.

**NOVENA: CONFIDENCIALIDAD.-** Las partes se obligan a mantener estricta confidencialidad y en consecuencia a no revelar parcial ni totalmente la existencia y contenido de los documentos o cualquier información intercambiada, adquirida, desarrollada o revelada, directa o indirectamente, durante el desarrollo del Contrato, incluyendo pero sin limitarse a la referente a las políticas internas, operaciones, negocios, proveedores, clientes y demás asuntos técnicos, comerciales o empresariales de la otra parte y de su personal (en adelante la "Información Confidencial"). En consecuencia, las partes se abstendrán de revelar a terceros la Información Confidencial de la otra parte, asegurándose de proteger dicha Información Confidencial poniendo en ello el mismo cuidado que normalmente utilizarían para salvaguardar su propia información de importancia equivalente, siendo las únicas excepciones a este principio, que permitirán revelar la Información Confidencial, las siguientes:

- Cuando así lo requiera la ley o por orden de autoridad competente;
- Cuando alguna de las partes deba suministrarla a sus funcionarios, directores, empleados, agentes o consultores profesionales con ocasión o en desarrollo del Contrato, en cuyo caso deberá exigir y garantizar que dichas personas mantengan el compromiso de confidencialidad aquí establecido;
- Cuando alguna de las partes la llegare a conocer o la desarrolle por medios propios, siempre que estos sean legítimos o cuando les fuere revelada por terceros, que a su turno la hayan obtenido de forma legítima y no estuvieren obligados a mantenerla en confidencialidad; y
- La información sea pública por cualquier motivo, que no implique violación del Contrato.

Las obligaciones de confidencialidad aquí establecidas permanecerán vigentes, mantendrán todos sus efectos y obligarán a las partes, aún después de la fecha de la terminación del Contrato.

El incumplimiento de lo previsto en esta cláusula por alguna de las partes dará derecho a la otra parte a terminar unilateralmente el Contrato, así como a iniciar las acciones civiles y/o penales a las que haya lugar.

**DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.-** El CONTRATANTE y el CONTRATISTA declaran que cada uno es propietario o legítimo usuario de los derechos sobre signos distintivos, patentes, modelos de utilidad, soportes lógicos y en general, propiedad industrial e intelectual que utilicen en desarrollo del Contrato.

EL CONTRATISTA responderá por cualquier reclamación de terceros que afecte a EL CONTRATANTE y que se origine en el uso ilegítimo de signos distintivos, patentes, modelos utilidad, soportes lógicos y los demás derechos de propiedad industrial e intelectual que utilice.

Igualmente, EL CONTRATANTE responderá por cualquier reclamación de terceros que afecte a EL CONTRATISTA y que se origine en el uso ilegítimo de signos distintivos, patentes, modelos utilidad, soportes lógicos y los demás derechos de propiedad industrial e intelectual que utilice.

**DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.** - Las partes declaran que el domicilio del presente contrato para todos los efectos será la ciudad de Mosquera (Cund.).

Igualmente, las partes declaran que sus domicilios para todos los efectos legales serán los que se indican a continuación:

- **EL CONTRATISTA:** Calle 3 No. 17-03 Mosquera, Parque Industrial San Jorge, Local 187.
- **EL CONTRATANTE:** Carrera 81 F No. 52 a 06 Sur de Bogotá D.C.

En dichos domicilios surtirán efectos las comunicaciones y notificaciones que se cursen las partes entre sí y los mismos se considerarán vigentes mientras no se notifique por escrito el cambio de los mismos. Cualquier variación en ellos deberá ser comunicada a la otra parte con una antelación no menor de diez (10) días hábiles.

**DÉCIMA SEGUNDA: ACUERDO TOTAL Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:** Las disposiciones contenidas en el presente documento y los anexos que lo integran constituyen el único acuerdo total y definitivo entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE sobre la materia objeto de este Contrato.

Igualmente, las partes declaran que el presente Contrato sólo podrá ser modificado mediante documento escrito firmado por los representantes legales de las partes. Cualquier modificación que se haga de forma diferente carecerá de validez y no producirá efecto alguno sobre las partes.

**DECIMOTERCERA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si surgiera alguna diferencia, disputa o controversia entre las partes por razón o con ocasión del presente contrato, serán resueltas mediante procedimientos de autocomposición, tales como la negociación directa o la mediación. Para tal efecto las partes dispondrán de un (1) mes contado a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra por escrito en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de común acuerdo. Evacuada la etapa de acuerdo directo, las partes buscarán un arreglo directo antes de acudir a la jurisdicción ordinaria ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio y/o ante cualquier otro centro de conciliación debidamente autorizado, de no llegar a un acuerdo las partes podrán acudir inmediatamente ante la jurisdicción correspondiente atendiendo a la cláusula siguiente.

**DÉCIMA CUARTA: MÉRITO EJECUTIVO.-** Las Partes manifiestan que el presente contrato junto con todos los documentos que lo integran prestan mérito ejecutivo. En virtud de lo anterior se podrán cobrar por la vía ejecutiva, los saldos insolutos los intereses que se llegasen a generar y las demás obligaciones que surjan con ocasión o en desarrollo del presente Contrato.

**DECIMO QUINTA. DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE ORIGEN DE BIENES Y AUSENCIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. EL CONTRATISTA Y CONTRATANTE** declaran de manera voluntaria que los bienes destinados a la prestación de los servicios no provienen de ninguna actividad ilícita y que los recursos por medio de los cuales los adquirió tienen un origen lícito.

**DÉCIMA SEXTA. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA EN LISTA BASE DE DATOS:** Las partes tanto EL CONTRATISTA como el CONTRATANTE autoriza a quien designe para que verifique el nombre y documento de identidad o el de la empresa contratante en listas y bases de datos de carácter público tanto nacionales como internacionales relacionadas con el lavado de activos, financiación del terrorismo, buscados por la justicia y en las demás que informe sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo.

**DECIMA SEPTIMA: PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Las partes se obligan a mantener medidas en el marco de lo dispuesto en el SARLAFT asumiendo los riesgos en caso de no advertir su incumplimiento.

**DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO.** - El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes que en él intervienen, y deja sin efecto cualquier otro relacionado con la materia.

En constancia y señal de aceptación de todos sus términos, el presente Contrato se firma en la ciudad de Mosquera (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**EL CONTRATISTA**



---

**MARTHA CECILIA SEPULVEDA**  
C.C. No. 63.359.794 de Bucaramanga  
**TRACOL SAS ESP**  
Representante Legal

**EL CONTRATANTE**



---

**CAREN YERALDIN RAMOS CALDERON**  
C.C. No. 1.030.631.545 Bogotá D.C  
**"ECO SCRAP SAS"**  
Representante Legal



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.  
Radicación #: 2019EE271838 Proc #: 4528363 Fecha: 22-11-2019  
Tercero: GAIA VITARE SAS  
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Salida Tipo Doc:  
RESOLUCIÓN

## RESOLUCIÓN No. 03332

### "POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades delegadas mediante la Resolución N° 1466 del 24 de mayo de 2018, modificada por la Resolución 2566 de 2018, en concordancia con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo del 2009 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 175 del 04 de mayo de 2009, de conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y

#### CONSIDERANDO

##### I. ANTECEDENTES

Que mediante **Resolución No. 1634 del 04 de noviembre de 2004**, expedida por el entonces Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA, otorgó Licencia Ambiental a la empresa **GAIA VITARE LTDA**, identificada con Nit. 830.114.018-3, para el proyecto de: *"recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de telecomunicaciones"*. Proyecto localizado en la Carrera 123 No. 14-21 Bodega 5 de la Localidad de Fontibón de Bogotá D.C.

Que el señor **IVAN RICARDO GOMEZ MACIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.023798, en calidad de representante legal de la sociedad denominada **GAIA VITARE SAS**, a través de los **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, aportó los documentos establecidos en el artículo 2.2.2.3.7.2, del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, para obtener la modificación de la Licencia Ambiental así:

1. Formulario Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental.

Página 1 de 33

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**RESOLUCIÓN No. 03332**

2. Geodatabase estructurada y diligenciada de acuerdo con el modelo dispuesto en las Resoluciones 1503 de 2010 y 1415 de 2012, o las que las sustituya, modifique o derogue y planos que soporten el EIA, en digital.
3. Costo estimado de inversión y operación de la modificación del proyecto.
4. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación de la Licencia Ambiental: Recibo de pago No. 4292680 del 03 de diciembre de 2018, por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y BTRES PESOS M/CTE (3.047.793.00), emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente.
5. Certificado electrónico de Registro Único Empresarial y Social expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
6. Certificado No.358 del 25 de abril de 2018, expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia sobre presencia o no de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto.
7. Certificación N°2663 del 01 de junio de 2018 expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del programa de Antropología Preventiva No. ICANH 130 N° Rad 1803.
8. Formato aprobado por la Autoridad Ambiental competente para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de licencia ambiental, debidamente diligenciado.
9. Certificado expedido por Planeación Distrital sobre concepto del uso del suelo, donde consta que para la dirección la Cra. 123 N° 14 – 21 Bodegas 4, 5, 6, 7 y 8, el área de actividad es de uso industrial
10. Complemento del Estudio de Impacto Ambiental.

Que en reunión de revisión de documentación realizada el día 17 de diciembre de 2018, por los funcionarios de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinó que la documentación presentada por la sociedad **GAIA VITARE SAS**, cumple con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 para dar inicio al trámite de modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 1634 de 2004.

Que mediante **Auto No. 0435 del 17 de marzo de 2019**, la Dirección de Control Ambiental, dispuso:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** Iniciar trámite administrativo de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución **1634 del 04 de noviembre de 2004**, para el proyecto “recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de

## RESOLUCIÓN No. 03332

telecomunicaciones". Proyecto localizado en la Carrera 123 No. 14-21 Bodega 5 de la Localidad de Fontibón de Bogotá D.C., de la ciudad de Bogotá D.C., en el sentido de ampliar el área del proyecto y modificar la operación del proyecto."

Que el precitado acto administrativo fue notificado personalmente el día 29 de mayo de 2019, a la empresa **GAIA VITARE SAS.**, y publicado en el boletín legal ambiental de la SDA correspondiente al mes de Junio de 2019.

Que mediante Auto 4113 del 21 de octubre de 2019, la SDA declaró reunida la información para decidir la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 1634 del 04 de noviembre de 2004, a la empresa GAIA VITARE S.A.S., identificada con Nit. 830.114.018-3, para el proyecto de: "recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de telecomunicaciones", proceso que se realizará en las instalaciones licenciadas.

Que la Dirección de Control Ambiental de esta Entidad, procedió a evaluar los **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, con el fin de determinar la viabilidad técnica de los radicados citados, expidiendo como resultado el **Concepto Técnico No. 13035 del 7 de noviembre de 2019**.

## II. CONSIDERACIONES JURIDICAS

### 1. Fundamentos Constitucionales

Que el artículo 8º de la Constitución Política determina: *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación"*.

Que el artículo 58 de la Carta Política, establece que a la propiedad le es inherente una función ecológica.

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 79 el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado entre otros el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

## RESOLUCIÓN No. 03332

Que así mismo, el artículo 80 de la Carta Política consagra que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación restauración o sustitución, lo cual indica claramente la potestad planificadora que tienen las autoridades ambientales, ejercida a través de los instrumentos administrativos como las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones ambientales, que deben ser acatadas por los particulares.

### 2. Fundamentos legales

Según lo previsto en el inciso 2° del Artículo 107 de la Ley 99 de 1993 "...Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares...".

Conforme a lo prescrito en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, corresponde a los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1.000.000) de habitantes ejercer dentro del perímetro urbano, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano.

Bajo ese entendido, es función de la Secretaría Distrital de Ambiente controlar y vigilar (i) el cumplimiento de las normas de protección ambiental, (ii) el manejo de los recursos naturales; (iii) adelantar las investigaciones, (iv) imponer las medidas que correspondan a quienes infrinjan las normas ambientales; y, (v) emprender las acciones de policía pertinentes.

Que el artículo 50 de la Ley 99 de 1993 establece: "*De la Licencia Ambiental. Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.*"

Así mismo, la precitada Ley en su artículo 107, inciso segundo dispone que las normas Ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares.

Que por medio del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector

### RESOLUCIÓN No. 03332

ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual compila normas de carácter reglamentario que rigen en el sector.

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, compila normas de carácter reglamentario que rigen en el sector; entre otras, las relativas a las licencias ambientales.

Que el artículo 2.2.2.3.7.1., establece los casos en los cuales procede la modificación de la Licencia Ambiental, dentro de los cuales se contempla en el numeral 4:

***“Artículo 29. Modificación de la Licencia Ambiental. La licencia ambiental deberá ser modificada en los siguientes casos:***

(...)

1. Cuando el titular de la licencia ambiental pretenda modificar el proyecto, obra o actividad de forma que se generen impactos ambientales adicionales a los ya identificados en la licencia ambiental.

4. Cuando el titular del proyecto, obra o actividad solicite efectuar la reducción del área licenciada o la ampliación de la misma con áreas lindantes al proyecto.

(...)”

Que de acuerdo con lo anterior, la solicitud realizada mediante **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, se encuentra en el marco de las causales de modificación establecidas en los numerales transcritos.

### CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental evaluó los **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, consignando los

**RESOLUCIÓN No. 03332**

resultados en el **Concepto Técnico No. 13035 del 7 de noviembre de 2019**, el cual indicó lo siguiente:

"(...)

**INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO**

Estimativo del consumo de agua	Fuente de Abastecimiento	No. De Contrato y/o Resolución		Consumo m <sup>3</sup> /mes
	Consumo EAAB	11801327		42
	Total			42
	Consumo estimado de agua (m <sup>3</sup> / unidad de producto)	No requiere agua el proceso productivo		
Capacidad Instalada	Número de empleados	100	Tamaño empresa	Mediana
	Días de trabajo (Semana / Mes)	6 / 26		
	Horas de funcionamiento al Día	8	Turnos	1
	Unidades de producción y/o servicios por mes	120 Ton / mes		
	Materias primas o insumos	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE como son: 1. Computadores portátiles 2. CRT 3. Impresoras 4. Equipos de corrientes o baterías 5. Unidades de refrigeración		
	Equipos	Ascensores de carga, Basculas, Cizallas y compactadora horizontal, Compactadora Vertical, Molinos de plástico, Compresor, Soldador, equipo de corte, Montacargas, Recuperador de gases, Taladro de árbol, entre otros.		

**VISITA TÉCNICA**

Datos generales de la visita de inspección	¿Se realizó visita?	No

**DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS PROCESOS**

- 1) Aprobado en la Resolución No 1634 del 04/11/2004



**RESOLUCIÓN No. 03332**

MATERIAS PRIMAS	PROCESO	PRODUCTO S / IMPACTOS
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE	Recolección y Cargue	Residuos Peligrosos
	Transporte	
	Descarga	
	Almacenamiento	Residuos Peligrosos Residuos No Peligrosos
	Aprovechamiento	
Comercialización de Residuos No Peligrosos	Disposición Final a través de Terceros autorizados	Residuos Peligrosos Residuos No Peligrosos

**CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

**MANEJO DE VERTIMIENTOS**

<b>Registro de Vertimientos</b>	Requiere registro de vertimientos	No
	Cuenta con registro de vertimientos	--
	No. de registro	--
<b>Requiere permiso de vertimientos</b>	Requiere permiso de vertimientos	No
	Cuenta con permiso de vertimientos	--
	Resolución No.	Año: --
<b>¿Cuántos puntos de descarga tiene el usuario?:</b>	1	
<b>Tipo de Vertimiento</b>	Doméstico	
<b>Frecuencia de la Descarga</b>	Intermitente	
<b>Duración de la Descarga (hr/día): 6</b>	<b>Días que realiza la descarga (días/mes): 6/24</b>	
<b>Actividades que generan vertimientos con sustancias de interés sanitario y/o ambiental</b>	Descarga de Baterías sanitarias	
<b>Tipo de receptor del vertimiento</b>	Receptor del Vertimiento – KR 123	
<b>Usuario objeto de tasa retributiva</b>	No	
<b>Coordenadas de ubicación del (los) punto(s) de descarga</b>		
Coordenadas X	Coordenadas Y (Este)	Fuente

**RESOLUCIÓN No. 03332**

89920.26		109346.74		Fuente de los datos: SINU POT	
<b>Sistemas de ahorro y aprovechamiento de agua</b>					
Recirculación		No	Uso de aguas lluvias		No
Lavado a presión		No	Otros sistemas de ahorro		No
Cuenta con separación de redes			No		
Cuenta con caja de aforo y toma de muestras		No	Ubicación de la caja de aforo		No
<b>TIPO DE TRATAMIENTO DE VERTIMIENTOS</b>					
Preliminar		No			
Primario		No			
Secundario		No			
Terciario		No			
Otros:		No			

**OBSERVACIONES DE LA VISITA TÉCNICA**

De acuerdo con la información presentada por el usuario GAIA VITARE SAS, genera vertimientos únicamente de agua residual doméstica producto del uso de baterías sanitarias, ésta es descargada directamente a la red de alcantarillado público de la ciudad. Por lo tanto, no requiere la obtención de permiso ni registro de vertimientos, en cumplimiento del Decreto 3930 de 2010, Resolución 3957 de 2009, los Conceptos Jurídicos 133 de 2010, 91 y 199 de 2011 expedidos por la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Plan Nacional de Desarrollo acogido mediante la Ley 1955 del 25/05/2019.

**EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA**

La información remitida no contiene aspectos relacionados con el tema de vertimientos.

**LICENCIA AMBIENTAL**

<b>Tipo de información evaluada</b>	Complemento Estudio de Impacto Ambiental
-------------------------------------	--

La evaluación de solicitud de modificación de licencia ambiental se emite bajo el marco normativo Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3. Licencia Ambiental, el Manual de evaluación de estudios ambientales 2002 y la Metodología general de presentación de estudios ambientales – 2010.

**EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA**

**Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03332

<b>Información Remitida</b>
<p>El usuario remite los siguientes documentos para adelantar el trámite de modificación de solicitud de licencia ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Introducción: Incluye objetivos, Antecedentes, Marco Normativo, Alcance, Metodología para la evaluación de impactos ambientales</i></li><li>2. <i>Descripción del Proyecto: Incluye Localización, características del proyecto</i></li><li>3. <i>Evaluación Ambiental</i></li><li>4. <i>Plan de Manejo Ambiental</i></li><li>5. <i>Plan de seguimiento y monitoreo</i></li><li>6. <i>Plan de contingencia</i></li></ol>
<b>Observaciones</b>
<p>Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida</p>

<b>Radicado 2018ER290761 del 07/12/2018</b>
<b>Información Remitida</b>
<p>El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 remitiendo el Formulario Único Nacional de solicitud de Licencia Ambiental.</p>
<b>Observaciones</b>
<p>Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida</p>

<b>Radicado 2018ER293606 del 11/12/2018</b>
<b>Información Remitida</b>
<p>El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 remitiendo el Formulario Único Nacional de solicitud de Licencia Ambiental cuya base legal es la Ley 99 de 1993, Decreto 1220 de 2005.</p>
<b>Observaciones</b>
<p>Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida</p>

<b>Radicado 2018ER296770 del 14/12/2018</b>
<b>Información Remitida</b>
<p>El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 remitiendo el Formulario Único Nacional de solicitud de Licencia Ambiental cuya base legal es el Decreto 2041 de 2014.</p>
<b>Observaciones</b>
<p>Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida</p>

<b>Radicado 2019ER224511 del 25/09/2019</b>
---

## RESOLUCIÓN No. 03332

Información Remitida
El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 solicitando se tenga en cuenta el área de 335 m <sup>2</sup> dentro de la solicitud de modificación de licencia ambiental. Lo anterior en concordancia con lo expuesto en la Resolución No 0497 del 21/02/2019, que establece la No afectación de la misma por Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA.
Observaciones
Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

### INFORMACIÓN NORMATIVA

- Decreto 1076 de 2015 – Capítulo 3

**Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la modificación de la licencia ambiental.** Cuando se pretenda modificar la licencia ambiental se deberá presentar y allegar ante la autoridad ambiental competente la siguiente información:

INFORMACIÓN	CUMPLE
1. Solicitud suscrita por el titular de la licencia. En caso en que el titular sea persona jurídica, la solicitud deberá ir suscrita por el representante legal de la misma o en su defecto por el apoderado debidamente constituido.	<b>Cumple</b> Radicado 2018ER283813
2. La descripción de la (s) obra (s) o actividad (es) objeto de modificación; incluyendo plano y mapas de la localización, el costo de la modificación y la justificación.	<b>Cumple</b> Radicado 2018ER283813
3. El complemento del estudio de impacto ambiental que contenga la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales si los hubiera y la propuesta de ajuste al plan de manejo ambiental que corresponda. El documento deberá ser presentado de acuerdo a la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	<b>Cumple</b> Radicado 2018ER283813
5. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental. Para las solicitudes radicadas ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se deberá realizar la autoliquidación previa a la presentación de la solicitud de licencia ambiental.	<b>Cumple</b> Radicado 2018ER283813
6. Copia de la constancia de radicación del complemento del estudio de impacto ambiental ante la respectiva autoridad ambiental con jurisdicción en el área de influencia directa del proyecto, en los casos de competencia de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), siempre que se trate de una petición que modifiquen el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables.	<b>Cumple</b> Radicado 2018ER283813

**RESOLUCIÓN No. 03332**

**VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EN LA METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES 2010.**

**GENERALIDADES**

<b>Componente</b>	<b>Presenta información completa</b>	<b>Observaciones</b>
Resumen ejecutivo	Si	El aparte precisa que atendiendo una necesidad del mercado la empresa GAIA VITARE SAS decide adelantar una modificación a la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 1634 de 2004. La modificación se proyecta en las actividades de Almacenamiento, Aprovechamiento y Tratamiento de diversas corrientes de Residuos Peligrosos.
Introducción	Si	El aparte precisa claramente las actividades que el usuario pretende realizar a partir de la solicitud de modificación de la licencia ambiental, los residuos peligrosos que pretende gestionar, los beneficios del proyecto objeto de estudio.
Objetivos	Si	El aparte precisa (1) Objetivo General enfocado en la elaboración del EIA y (6) Objetivos específicos que apuntan a la elaboración de cada uno de los componentes del EIA.
Antecedentes	Si	Dentro de los principales antecedentes relacionados se mencionan: 1. Los predios que ocupa actualmente el usuario se ubican en el Parque Industrial Caminos de Salazar y fueron sujetos de subdivisión (7 Bodegas) en el año 1993. 2. La empresa GAIA VITARE SAS cuenta con licencia ambiental otorgada mediante Resolución 1634 de 2004. 3. La empresa solicita modificación de la licencia ambiental a través del Radicado 2012ER080952, sin embargo, esta solicitud fue negada mediante Resolución 03362 del 2017. 4. El usuario adelantó la solicitud de Licencia de Subdivisión para la Bodega No 7, la finalidad es dividir esta en 3 Bodegas.
Alcances	Si	El documento precisa el siguiente alcance: 1) Ampliación de áreas Bodegas 4, 5, 6, 7 y 8 2) Almacenamiento de nuevas corrientes de respel 3) Tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tónner 4) Aprovechamiento de gases refrigerantes, Pilas, baterías y/o acumuladores. 5) Disposición final a través de terceros.
Metodología	Si	El documento se realiza bajo los lineamientos establecidos en los siguientes documentos:

### RESOLUCIÓN No. 03332

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Términos de referencia generales emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li> <li>2. Metodología de presentación de estudios ambientales – 2010.</li> <li>3. Metodología Vicente Conesa – 1997</li> <li>4. Términos de referencia únicos para la elaboración de planes de contingencia para el derrame de hidrocarburos derivados o sustancias nocivas en desarrollo de las labores de transporte terrestre, de acuerdo con la Resolución 1209 de 2018.</li> </ol>
--	---

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente	Presenta información completa	Observaciones												
Localización	Si	El proyecto se ubica en la Ciudad de Bogotá, Localidad de Fontibón, UPZ 77 Zona Franca Barrio El Chanco I, Parque Industrial Caminos de Salazar Bodegas 5 a 7. El usuario presenta mapa de localización general Figura 2-1 y Planchas IGAC.												
Características del Proyecto	Si	<p>En este aparte se precisa los siguientes datos relevantes:</p> <p>Capacidad de Gestión Integral: 10000 Ton/año RAEE (Proyectada)</p> <p>Las actividades propuestas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recolección y transporte RAEE y Otros Respel</li> <li>✓ Almacenamiento RAEE y Otros Respel</li> <li>✓ Tratamiento RAEE, Pilas salinas y alcalinas, Tóner</li> <li>✓ Aprovechamiento de gases refrigerantes</li> <li>✓ Disposición Final a través de terceros autorizados</li> </ul> <p>Capacidad máxima de almacenamiento: 550 Ton/mes desglosadas así:</p> <table border="1" data-bbox="682 1375 1356 1680"> <thead> <tr> <th>Cantidad (Ton)</th> <th>Descripción Respel</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>material contaminado con aceite</td> </tr> <tr> <td>450</td> <td>pilas baterías y/o acumuladores</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gases refrigerantes</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Luminarias, Tóner, dotación contaminada y espuma de poliuretano</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad (Ton)	Descripción Respel	4	Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos	6	material contaminado con aceite	450	pilas baterías y/o acumuladores	6	Gases refrigerantes	50	Luminarias, Tóner, dotación contaminada y espuma de poliuretano
Cantidad (Ton)	Descripción Respel													
4	Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos													
6	material contaminado con aceite													
450	pilas baterías y/o acumuladores													
6	Gases refrigerantes													
50	Luminarias, Tóner, dotación contaminada y espuma de poliuretano													



**RESOLUCIÓN No. 03332**

		35	Vidrio CRT y LCD
			<p>Se presentan los siguientes Diagramas de procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diagrama 2.1 Flujo general de procesos</li> <li>✓ Diagrama 2.3 Proceso productivo por bodegas</li> <li>✓ Diagrama 2.4 Flujo gestión de RAEE y Respel</li> <li>✓ Diagrama 2.5 Flujo gestión de pilas, baterías y/o acumuladores</li> <li>✓ Diagrama 2.6 Flujo de gestión de cartuchos de tóner</li> <li>✓ Diagrama 2.7 Flujo para la gestión de gases refrigerantes</li> </ul>
Acceso al Área del Proyecto	Si	Los accesos al proyecto se precisan como AC 17 o Avenida Centenario y Kr 123. Se mantienen los mismos accesos al parque industrial.	
Accesos Existentes	Si		
Nuevos Accesos	Si	No se contemplan nuevos accesos al parque industrial	
Residuos peligrosos a manejar	Si	El usuario establece en la Tabla 2.8 Los residuos peligrosos proyectados para almacenamiento por corriente de residuos específicas	
Instalaciones Industriales	Si	<p>El proyecto se desarrollará en las Bodegas 4, 5, 6 y 7 del Parque Industrial Camino de Salazar.</p> <p>Las bodegas serán objeto de adecuaciones menores como instalación de Racks con el fin de aprovechar ALTURA y así aumentar la capacidad de almacenamiento.</p> <p>El documento aporta planos de la distribución de cada una de las Bodegas 4, 5, 6 y 7.</p>	
Etapas de construcción	Si	<p>El documento precisa que el proyecto se desarrollará en Bodegas previamente construidas. No será necesario realizar nuevas construcciones.</p> <p>El predio será objeto de adecuaciones físicas (Ver Tabla 2-13 y 2-14) asociadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción mezzanine Bodega No 6</li> <li>- Instalación de mezzanine de dos pisos Bodega 7</li> <li>- Instalación de equipamiento en la Bodega 8</li> <li>- Instalación de planta de trituración y separación de RAEE y pilas en la Bodega 6</li> <li>- Mantenimiento de pisos muros y equipos de seguridad para la Bodega No 5</li> <li>- Ampliación de redes y potencia eléctrica</li> <li>- Adecuación área para clasificación y segregación de pilas baterías y/o acumuladores</li> <li>- Sistema de extinción de incendios</li> </ul>	
Etapas de operación	Si	El proyecto plantea una etapa de operación que incluye las actividades de:	

### RESOLUCIÓN No. 03332

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recolección y transporte RAEE y Otros Respel</li> <li>✓ Almacenamiento RAEE y Otros Respel</li> <li>✓ Tratamiento RAEE, Pilas salinas y alcalinas, Tóner</li> <li>✓ Aprovechamiento de gases refrigerantes</li> <li>✓ Disposición Final a través de terceros autorizados</li> </ul> <p>Cada una de estas actividades presenta una explicación detallada y se asocia a diagramas de flujo.</p>
--	--

### INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Componente	Presenta información completa	Observaciones
Transporte	Si	El proyecto contará con 3 vehículos cuyas características se precisan en la Tabla 2-19
Criterios operacionales para el transporte	Si	El documento establece los criterios operacionales conforme a lo estipulado en la Ley 769 de 2002 y Artículo 2.2.1.7.8.1.2 Decreto 1079 de 2015. Establece (9) Criterios Operacionales para la actividad de transporte
Requisitos de la unidad de transporte y vehículo destinado al transporte de mercancías peligrosas.	Si	El documento precisa el detalle de los requisitos que deben cumplir las unidades de transporte y vehículos, conforme a las NTC y Decreto 1079 de 2015.

### ALMACENAMIENTO

Componente	Presenta información completa	Observaciones														
Criterios para recipientes para residuos especiales.	Si	Se precisan (7) criterios para los recipientes														
Criterios operacionales para los recipientes	Si	Se precisan (4) criterios operacionales para los recipientes														
Capacidad de almacenamiento	Si	La Capacidad máxima de almacenamiento será de 550 Ton/mes desglosadas así: <table border="1" data-bbox="665 1564 1347 1921"> <thead> <tr> <th>Cantidad (Ton)</th> <th>Descripción Respel</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>material contaminado con aceite</td> </tr> <tr> <td>450</td> <td>pilas baterías y/o acumuladores</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gases refrigerantes</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Luminarias, Tóner, tinta, espuma de poliuretano</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>Vidrio CRT y Led</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad (Ton)	Descripción Respel	4	Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos	6	material contaminado con aceite	450	pilas baterías y/o acumuladores	6	Gases refrigerantes	50	Luminarias, Tóner, tinta, espuma de poliuretano	35	Vidrio CRT y Led
Cantidad (Ton)	Descripción Respel															
4	Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos															
6	material contaminado con aceite															
450	pilas baterías y/o acumuladores															
6	Gases refrigerantes															
50	Luminarias, Tóner, tinta, espuma de poliuretano															
35	Vidrio CRT y Led															

### RESOLUCIÓN No. 03332

Área de almacenamiento	Si	Se precisa las áreas (m <sup>2</sup> ) por Bodega. Ver Tabla 2-23
Requisitos para sitios de almacenamiento	Si	Se precisan requisitos de almacenamiento específicos por tipo o corriente de Respel.
Criterios para el área de almacenamiento	Si	Se precisan los criterios operacionales para el área de almacenamiento en el Numeral 2.3.2.6

#### CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

#### DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES

El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

#### EVALUACIÓN AMBIENTAL

Componente	Presenta información completa	Observaciones
Identificación de Impactos	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el documento se indica que para la evaluación ambiental se usa la metodología Vicente Conesa 1997.</li> <li>El usuario precisa 3 etapas: Adecuación, Operación y Desmantelamiento. Por cada una de las etapas mencionadas anteriormente se identifican 9, 27 y 4 impactos respectivamente.</li> <li>Revisada la evaluación de impactos se evidencia que <b>por componente se enlistan</b>; 11 para el componente Suelo, 1 para paisaje, 4 agua superficial, 6 calidad de aire, 8 ruido, 7 actividades económicas y 3 presencia institucional y organización comunitaria</li> <li>Se precisan 8 impactos negativos en la etapa de operación con calificación moderada, los demás impactos negativos presentan calificación irrelevante.</li> </ul>
Predicción de Impactos	Si	<p>La predicción de impactos se explica una a una en el Numeral 3.3 Análisis del impacto</p> <p>Los impactos analizados fueron por tipo de elemento:</p>

**RESOLUCIÓN No. 03332**

		<p><b>1. ELEMENTOS ABIOTICOS</b>  <u>Componente Suelos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos</li> <li>• Disminución en el consumo de recursos naturales no renovables</li> </ul> <p><u>Componente Paisaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración visual del paisaje</li> </ul> <p><u>Componente Agua Superficial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación en la disponibilidad del recurso hídrico</li> <li>• Cambios en la calidad de las propiedades fisicoquímicas del agua</li> </ul> <p><u>Componente Atmosférico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la concentración de gases en el aire</li> <li>• Cambios en la concentración de material particulado</li> </ul> <p><u>Componente Ruido</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en los niveles de presión sonora</li> </ul> <p><b>2. ELEMENTOS BIOTICOS</b>  <i>No se precisa afectación a los componentes flora y fauna</i></p> <p><b>3. ELEMENTOS SOCIOECONÓMICOS</b>  <u>Componente Actividades Económicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de empleo</li> <li>• Relacionamiento y comunicación con actores zonales</li> </ul>
Evaluación de Impactos	Si	De acuerdo con la metodología Vicente Conesa, se precisa cuantificación para cada uno de los impactos.

**ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO**

*El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3*

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

*El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3*

**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA**



**RESOLUCIÓN No. 03332**

<b>Componente</b>	<b>Presenta información completa</b>	<b>Observaciones</b>
PMA	Si	<p>El usuario plantea fichas de Manejo ambiental para 8 impactos ambientales negativos con calificación moderada.</p> <p>Las fichas propuestas incluyen los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos</li> <li>- Metas</li> <li>- Impactos a manejar</li> <li>- Tipo de medida a implementar</li> <li>- Fase del proyecto</li> <li>- Lugar de aplicación</li> <li>- Acciones a desarrollar</li> <li>- Obras propuestas</li> <li>- Cronograma de ejecución</li> <li>- Costos estimados de implementación</li> <li>- Indicadores de seguimiento</li> </ul>

**FICHA 1 DEL PMA.** Programa de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos

**FICHA 2 DEL PMA.** Programa de publicidad exterior visual

**FICHA 3 DEL PMA.** Programa de manejo para el control de emisión de gases

**FICHA 4 DEL PMA.** Programa de manejo y control de emisiones de material particulado

**FICHA 5 DEL PMA.** Programa de manejo y control de emisiones de Ruido

**FICHA 6 DEL PMA.** Programa de socialización y participación comunitaria

**PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO**

<b>Componente</b>	<b>Presenta información completa</b>	<b>Observaciones</b>
Plan de seguimiento y monitoreo	Si	<p>El documento plantea en la Tabla 5-1 El plan de seguimiento y monitoreo a los planes y programas propuestos, para cada uno de estos se precisa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Meta</li> <li>- Indicador</li> <li>- Descripción del indicador</li> <li>- Acciones a desarrollar para cálculo de indicadores</li> <li>- Criterios para planteamiento de indicadores</li> <li>- Frecuencia de medición</li> <li>- Justificación del indicador</li> <li>- Información usada para su cálculo</li> </ul>



**RESOLUCIÓN No. 03332**

	<p>Adicional a lo mencionado anteriormente, el usuario plantea la ejecución de (1) auditoria interna y (1) auditoria externa con una frecuencia anual.</p> <p>Presenta en el Numeral 5.2.3 Cronograma de actividades de seguimiento y monitoreo general</p> <p>Presenta Numeral 5.2.4 Costos asociados al seguimiento y monitoreo</p>
--	---

**PLAN DE CONTINGENCIA**

Componente	Presenta información completa	Observaciones
<p>Análisis de Riesgos</p>	<p>Si</p>	<p>Inicialmente se menciona que el documento se elaboró con base en la Resolución No 1209 del 2018.</p> <p>El análisis de riesgos se realizó con base en el Decreto 2157 de 2017, consistente en la determinación de consecuencias y probabilidades del riesgo.</p> <p>En el Numeral 6.3.1.3 Evaluación del riesgo se precisa que una vez identificadas y evaluadas las amenazas y desarrollo del análisis de consecuencias teniendo en cuenta el daño a las personas, el ambiente y las pérdidas materiales, se determina el nivel de riesgo mediante la combinación de las mismas variables, utilizando la matriz de valoración RAM, adaptada para GAIA VITARE SAS, como se muestra en la Tabla 6-10</p> <p><b><u>Amenaza Exógena Natural</u></b></p> <p>E1. Movimientos Sísmicos E2. Inundaciones E3. Granizadas E4. Vendavales</p> <p><b><u>Amenaza Exógena Social</u></b></p> <p>E5. Hurto, robo o asalto E6. Homicidios E7. Lesiones personales</p> <p><b><u>Amenaza Exógena Tecnológica</u></b></p> <p>T1. Fallas operacionales T2. Agrietamiento / fisuras en contenedores</p>

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientobogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



### RESOLUCIÓN No. 03332

<i>Plan de contingencia</i>	<i>Si</i>	<i>Tiene en cuenta los resultados del análisis de riesgo. Inicialmente incluye Objetivos claros para las actividades operacionales en planta y de transporte de respel en la ciudad de Bogotá y la sabana Se precisan generalidades de la empresa</i>
<i>Plan estratégico</i>	<i>Si</i>	<i>Presenta estructura organizacional , funciones de cada integrante y Brigadas Clasificación de niveles de emergencias</i>
<i>Plan operativo</i>	<i>Si</i>	<i>Incluye Planes de acción estipulados así: Diagrama de flujo del Plan general de atención de contingencias Diagrama de flujo en caso de derrame y/o fuga de sustancias químicas aplicado a T2 T3 y T5 Diagrama de flujo de plan de seguridad aplicado a E5 Diagrama de flujo de plan de atención médica y primeros auxilios aplicado a T1, T2, T3, T4, T5 y E5 Diagrama de flujo Plan contraincendios aplicado a T1, T3, T4 y T5 Diagrama de flujo Plan de evacuación aplica para T1, T2, T3, T4, T5 y E5 Especificación de cantidades de equipos de primera respuesta y contraincendios Plano con ubicación de equipos de primera respuesta y contraincendios Procedimiento para evento de evacuación Plano de evacuación Especificaciones de simulacros Plan de información pública</i>

### RESOLUCIÓN No. 03332

Plan Informativo	Si	Incluye: Bases de datos personal Descripción Entidades de apoyo Descripción otras entidades Divulgación plan de contingencia Reporte Plan de contingencia Seguimiento y actualización del plan de contingencia
Recurso del plan	Si	<u>Se precisan de manera general recursos humanos, tecnológicos, de apoyo</u>

#### PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL

El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

#### COSTOS

El usuario presenta este aparte sin embargo esta información no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

#### ANEXOS

El usuario presenta este aparte sin embargo esta información no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3.

#### DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

...“Artículo 2.2.2.3.3.4 del Decreto 1076 de 2015 Del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos. Para la evaluación de los estudios ambientales, las autoridades ambientales adoptarán los criterios generales definidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”...

En relación con el cumplimiento del .2.2.3.3.4 del Decreto 1076 de 2015, cabe indicar que la presente evaluación se realizó de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de evaluación de estudios ambientales de proyectos (2002) del MAVDT hoy MADS, para lo cual y una vez desarrollada la lista de chequeo de criterios de evaluación del que trata el mencionado manual (adjunta como anexo al presente concepto técnico), se obtuvo el siguiente análisis:

#### RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Página 20 de 33



RESOLUCIÓN No. 03332

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
	[P-1]	[P-2]
Área 1	$(5/14) \times 100 = 35.71\%$	$(0/14) \times 100 = 0.00\%$
Área 2	$(0/29) \times 100 = 0.00\%$	$(0/29) \times 100 = 0.00\%$
Área 3	$(0/13) \times 100 = 0.00\%$	$(2/13) \times 100 = 15.38\%$
Área 4	$(0/17) \times 100 = 0.00\%$	$(2/17) \times 100 = 11.76\%$
Área 5	$(0/2) \times 100 = 0.00\%$	$(0/2) \times 100 = 0.00\%$
Área 6	$(0/6) \times 100 = 0.00\%$	$(0/6) \times 100 = 0.00\%$
	[P-3] sin área seis	$(5/43) \times 100 = 11.63\%$
	[P-4] sin área seis	$(4/43) \times 100 = 9.30\%$

**ACCIONES QUE SE DEBEN SEGUIR, DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

Por cada área de revisión		Total de áreas de revisión		Acción a tomar	Áreas
Col.10	Col.11	Col.10	Col.11		
Cubierto con condiciones	No cubierto adecuadamente	Cubierto con condiciones	No cubierto adecuadamente		
[P-1]	[P-2]	[P-3]	[P-4]		
> 80 %	-----	-----	-----	Rechazo del EIA	Ninguna
-----	> 60 %	-----	-----	Rechazo del EIA	Ninguna
-----	-----	> 50 %	-----	Rechazo del EIA	Ninguna
-----	-----	-----	>40%	Rechazo del EIA	Ninguna
≤ 80 %	$0 < [P-2] \leq 60\%$	≤ 50 %	$0 < [P-4] \leq 40\%$	Solicitud de información adicional	Ninguna
≤ 80 %	0 %	≤ 50 %	0 %	Información completa	1,2,3,4,5,6

**Análisis de resultados de la lista de chequeo:** Una vez diligenciada la lista de chequeo se determinó que la información presentada por el solicitante esta completa y permite decidir sobre el otorgamiento de la viabilidad técnica de la modificación de la licencia ambiental. Sin embargo, una vez sea aprobada la modificación, se hace necesario requerir información complementaria que no interfiere con la calidad técnica de la solicitud de modificación de licencia ambiental.

**RESOLUCIÓN No. 03332**

**CONCLUSIONES**

NORMATIVIDAD VIGENTE	CUMPLIMIENTO	
VIABILIDAD TÉCNICA PARA OTORGAR LA LICENCIA AMBIENTAL	SI	
<b>JUSTIFICACIÓN</b>		
<p>El usuario <b>GAIA VITARE SAS</b>, presentó mediante Radicados 2018ER283813 del 03/12/2018, 2018ER290761 del 07/12/2018, 2018ER293606 del 11/12/2018, 2018ER296770 del 14/12/2018 y 2019ER224511 del 25/09/2019, la solicitud de modificación de licencia Ambiental.</p>		
<p>Frente a la misma, se realizó el análisis y evaluación en los Numerales 5 y 6 del presente concepto técnico, conforme a los criterios establecidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales - 2002 y requisitos del Artículo 2.2.2.3.7.2 del Decreto 1076 de 2015, y se concluye que presenta la información completa, por lo tanto, <u>se considera técnicamente viable otorgar a la sociedad GAIA VITARE S.A.S. la modificación de la Licencia Ambiental No. 1634 del 04/11/2004 para el desarrollo de las siguientes actividades:</u></p>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Ampliación de áreas que incluye el desarrollo de las actividades de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento en las Bodegas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 (Estas dos últimas son proyectadas y hacen parte integral de la Bodega No 07) del Parque Industrial Caminos de Salazar.</li> <li>2) Almacenamiento de nuevas corrientes de respel</li> <li>3) Tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tóner</li> <li>4) Aprovechamiento de gases refrigerantes, Pilas, baterías y/o acumuladores.</li> <li>5) Disposición final a través de terceros.</li> </ol>		
<p>Se especifica que, para la actividad de Almacenamiento, el usuario GAIA VITARE SAS podrá almacenar únicamente los siguientes Residuos Peligrosos enlistados en la Tabla No 01.</p>		
<p><b>Tabla 1. Lista de Residuos Peligrosos cobijados para la actividad de Almacenamiento</b></p>		
<b>Corriente</b>	<b>Equivalencia</b>	<b>Nombre Residuo Peligroso</b>
<b>ANEXO I</b>		
Y2	A4010	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos
Y3	A4010	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos
Y5	A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera
Y6	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos
Y8	A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados
Y9	A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
Y10	A3180	Sustancias y artículos de desecho que contengan, oes ten contaminados, por bifenilos policlorados (PCB), terfelinos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

### RESOLUCIÓN No. 03332

		<i>policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).</i>
Y11	A3190	<i>Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.</i>
Y12	A4070	<i>Desechos resultantes de la producción, preparación, y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices</i>
Y13	A3050	<i>Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.</i>
Y16	--	<i>Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.</i>
Y17	--	<i>Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos</i>
Y22	--	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre</i>
Y23	--	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc</i>
Y26	A1010 A1020	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Cadmio y compuestos de cadmio</i>
Y27	A1010 A1020	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Antimonio y compuestos de Antimonio</i>
Y29	A1010 A1030	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio y compuestos de Mercurio</i>
Y31	A1010 A1020	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Plomo y compuestos de plomo</i>
Y35	A4090	<i>Soluciones básicas o bases en forma sólida</i>
Y39	A3070	<i>Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles</i>
Y40	A3080	<i>Eteres</i>
Y41	A3150	<i>Solventes orgánicos halogenados</i>
Y42	A3140	<i>Disolventes orgánicos con exclusión de disolventes halogenados</i>
<b>ANEXO II</b>		
A1050	--	<i>Lodos galvánicos</i>
A1060	--	<i>Líquidos de desecho del decapaje de metales</i>
A1070	--	<i>Residuos de lixiviación del tratamiento del zinc, polvos y lodos como jarosita, hermatites, etc.</i>
A1080	--	<i>Residuos de desechos de zinc no incluidos en la Lista B, que contengan plomo y cadmio en concentraciones tales que presenten características del Anexo III.</i>
A1110	--	<i>Soluciones electrolíticas usadas de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre</i>
A1120	--	<i>Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre</i>
A1130	--	<i>Soluciones de ácidos para grabar usada que contengan cobre disuelto</i>
A1140	--	<i>Desechos de catalizadores de cloruro cúprico y cianuro de cobre</i>
A1150	--	<i>Cenizas de metales preciosos procedentes de la incineración de circuitos impresos no incluidos en la lista B</i>
A1160	--	<i>Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados</i>
A1170	--	<i>Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de</i>



### RESOLUCIÓN No. 03332

		<i>acumuladores solo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.</i>
A1180	--	<i>Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan como componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo; cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III.</i>
A2010	--	<i>Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados</i>
A2030	--	<i>Desechos de catalizadores, pero excluidos los desechos de este tipo especificados en la lista B.</i>
A3010	--	<i>Desechos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto</i>
A3030	--	<i>Desechos que contengan estén integrados o estén contaminados por lodos de compuestos antidefonantes con plomo</i>
A3040	--	<i>Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor)</i>
A3060	--	<i>Nitrocelulosa de desecho</i>
A3200	--	<i>Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras</i>
A4120	--	<i>Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos.</i>
A4130	--	<i>Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.</i>
A4160	--	<i>Carbono activado consumido no incluido en la lista B.</i>

*Y, la actividad de Aprovechamiento (Recuperación) solo cubija el Residuo Peligroso - Gases Refrigerantes tipo CFC, HCFC y HFC dentro de los cuales se precisan R-12, R-22, R32, R-134 A, R-141B, R-290, R-407C, R-410A, R-502, R-507, R-600, R-600A, R-707, R-744, R-1234yf Y R-1234ze.*

*Así mismo, la actividad de Tratamiento solo aplica para 1) Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE sometidos a Trituración, 2) Pilas salinas y Alcalinas sometidas a Trituración y 3) Cartuchos de Tóner sometidos a desensamble y extracción manual del polvo.*

*Finalmente, la actividad de Disposición Final solo se podrá realizar a través de terceros y/o gestores autorizados.*

*Las actividades mencionadas anteriormente se llevarán a cabo en el Parque Industrial Caminos de Salazar Bodegas No 4, 5, 6 y 7. Esta última se proyecta dividir para dar origen a las Bodegas 8 - 9.*

*Cabe mencionar que las Bodegas No 8 y 9 se precisan proyectadas por el usuario dado que para*

## RESOLUCIÓN No. 03332

*la fecha de emisión del presente concepto técnico no tienen asignados CHIP y Nomenclatura oficial asignada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos y/o la Secretaría Distrital de Planeación*

*Lo anterior sustentado en el Artículo 2.2.2.3.3.4 Del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de proyectos del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3.*

(...)"

Si bien es cierto que el **Concepto Técnico No. 13035 del 7 de noviembre de 2019**, considera técnicamente viable la ampliación del área de funcionamiento del proyecto el cual se llevará a cabo en el en el Parque Industrial Caminos de Salazar Bodegas No 4, 5, 6 y 7, esta última será dividida para conformar las Bodegas 8 – 9, así como el almacenamiento de nuevas corrientes de RESPEL, el tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tóner, el aprovechamiento de gases refrigerantes, pilas, baterías y/o acumuladores y la disposición final a través de terceros debidamente autorizados.

Así mismo, se procederá a aprobar el PMA presentado y sus fichas de manejo ambiental, respecto de las cuales se realizará el seguimiento al instrumento de manejo ambiental, a partir de la ejecutoria de la presente resolución.

Finalmente se requerirá la entrega de información complementaria para el efectivo seguimiento a las obligaciones de la licencia ambiental.

### III. COMPETENCIA DE LA SECRETARÍAS

Que el artículo segundo del Decreto 2820 de 2010, fijó que los municipios, Distritos y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón de habitantes dentro de su perímetro urbano, son competentes para aprobar la modificación, cesión suspensión o revocatoria y declarar la cesación del trámite de licencia ambiental, todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y siguientes de la Ley 99 de 1993.

Que de conformidad con lo contemplado en el numeral 13 del artículo 1° de la Resolución 2566 del 15 de agosto de 2018, por la cual se modificó la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de:

## RESOLUCIÓN No. 03332

13. Expedir los actos administrativos decidan de fondo los procesos de Licencia Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental, Planes de Remediación de Suelos Contaminados y otros instrumentos de control y manejo ambiental, de competencia del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR** la Resolución Resolución No. 1634 del 04 de noviembre de 2004, a la empresa GAIA VITARE S.A.S., identificada con Nit. 830.114.018-3, para el proyecto de: “recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de telecomunicaciones”, ubicado en la Carrera 123 No. 14-21, Parque Industrial Caminos de Salazar de la localidad de Fontibón, de la ciudad de Bogotá D.C., en el sentido de:

1. Ampliar el área del proyecto que incluye el desarrollo de las actividades de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento, el cual se podrá desarrollar en las Bodegas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 (Estas dos últimas son proyectadas y hacen parte integral de la Bodega No 07) del Parque Industrial Caminos de Salazar.
2. Almacenamiento de nuevas corrientes de RESPEL las cuales se establecerán en el siguiente artículo del presente acto administrativo.
3. Autorizar el tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tóner
4. Autorizar el aprovechamiento de gases refrigerantes, Pilas, baterías y/o acumuladores.
5. Autorizar la disposición final de residuos peligros a través de terceros debidamente autorizados.

**PARÁGRAFO PRIMERO.-** La presente modificación adopta lo establecido en el concepto técnico 13035 del 7 de noviembre de 2019, el cual hace parte integral de esta Resolución.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.-** La presente modificación no ampara ninguna actividad adicional, y solo autoriza la ampliación de área para la ejecución del proyecto.

**RESOLUCIÓN No. 03332**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., podrá realizar la actividad de almacenamiento únicamente los Residuos Peligrosos que se enlistan a continuación, de acuerdo con el EIA presentado en el trámite de modificación:

**Lista de Residuos Peligrosos cobijados para la actividad de Almacenamiento**

Corriente	Equivalencia	Nombre Residuo Peligroso
<b>ANEXO I</b>		
Y2	A4010	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos
Y3	A4010	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos
Y5	A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera
Y6	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos
Y8	A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados
Y9	A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
Y10	A3180	Sustancias y artículos de desecho que contengan, oes ten contaminados, por bifenilos policlorados (PCB), terfelinos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).
Y11	A3190	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
Y12	A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación, y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
Y13	A3050	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
Y16	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
Y17	--	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos
Y22	--	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre
Y23	--	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc
Y26	A1010 A1020	Desechos que tengan como constituyentes: Cadmio y compuestos de cadmio
Y27	A1010 A1020	Desechos que tengan como constituyentes: Antimonio y compuestos de Antimonio
Y29	A1010 A1030	Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio y compuestos de Mercurio
Y31	A1010 A1020	Desechos que tengan como constituyentes: Plomo y compuestos de plomo
Y35	A4090	Soluciones básicas o bases en forma sólida
Y39	A3070	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles

### RESOLUCIÓN No. 03332

Y40	A3080	Eteres
Y41	A3150	Solventes orgánicos halogenados
Y42	A3140	Disolventes orgánicos con exclusión de disolventes halogenados
<b>ANEXO II</b>		
A1050	--	Lodos galvánicos
A1060	--	Líquidos de desecho del decapaje de metales
A1070	--	Residuos de lixiviación del tratamiento del zinc, polvos y lodos como jarosita, hermatites, etc.
A1080	--	Residuos de desechos de zinc no incluidos en la Lista B, que contengan plomo y cadmio en concentraciones tales que presenten características del Anexo III.
A1110	--	Soluciones electrolíticas usadas de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre
A1120	--	Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre
A1130	--	Soluciones de ácidos para grabar usada que contengan cobre disuelto
A1140	--	Desechos de catalizadores de cloruro cúprico y cianuro de cobre
A1150	--	Cenizas de metales preciosos procedentes de la incineración de circuitos impresos no incluidos en la lista B
A1160	--	Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados
A1170	--	Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores solo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.
A1180	--	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan como componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo; cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III.
A2010	--	Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados
A2030	--	Desechos de catalizadores, pero excluidos los desechos de este tipo especificados en la lista B.
A3010	--	Desechos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto
A3030	--	Desechos que contengan estén integrados o estén contaminados por lodos de compuestos antidetonantes con plomo
A3040	--	Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor)
A3060	--	Nitrocelulosa de desecho
A3200	--	Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras
A4120	--	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos.

### RESOLUCIÓN No. 03332

A4130	--	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.
A4160	--	Carbono activado consumido no incluido en la lista B.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., podrá realizar la actividad de aprovechamiento (Recuperación) únicamente los Residuos Peligrosos Gases Refrigerantes tipo CFC, HCFC y HFC dentro de los cuales se precisan R-12, R-22, R32, R-134 A, R-141B, R-290, R-407C, R-410A, R-502, R-507, R-600, R-600A, R-707, R-744, R-1234yf Y R-1234ze.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La sociedad GAIA VITARE LTDA, podrá realizar la actividad de tratamiento únicamente de:

1. Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE sometidos a Trituración.
2. Pilas salinas y Alcalinas sometidas a Trituración.
3. Cartuchos de Tóner sometidos a desensamble y extracción manual del polvo Tratamiento solo aplica para.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Aprobar el Plan de Manejo Ambiental y sus respectivas fichas presentado mediante **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019.**

**ARTÍCULO SEXTO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá allegar la siguiente información dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo:

1. Remitir procedimientos con especificaciones técnicas para la recolección de la totalidad de residuos peligrosos a gestionar.
2. Describir de acuerdo con las fases del proyecto, los impactos que puedan surgir de condiciones anormales de operación o debido a accidentes.

### RESOLUCIÓN No. 03332

3. De acuerdo a lo anterior, elaborar ficha ambiental que incluya medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación
4. Para el almacenamiento de los residuos líquidos peligrosos deberá construir un dique de contención que almacene el 110% del volumen existente en caso de derrames.
5. Remitir Hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los Gases refrigerantes R-12, R-22, R32, R-134 A, R-141B, R-290, R-407C, R-410A, R-502, R-507, R-600, R-600A, R-707, R-744, R-1234yf Y R-1234ze
6. **Identificación de Impactos:** De acuerdo con las fases del proyecto, identificar los impactos que puedan surgir de condiciones anormales de operación o debido a accidentes.
7. **Evaluación de los impactos:** Remitir la significancia o importancia de cada efecto pronosticado, discutida en términos del cumplimiento de los requerimientos legales y el número, importancia y sensibilidad de las personas, recursos u otros receptores afectados.
8. **Actividad de Desmantelamiento**
  - Describir las actividades a desarrollar en caso de clausura o desmantelamiento del proyecto, incluir cronograma a ejecutar, mano de obra requerida.
  - Describir y cuantificar los tipos, cantidades, fuentes y actividades de generación de residuos, vertimientos y emisiones durante esta etapa.
9. **Plan de seguimiento y monitoreo**
  - Establecer un mecanismo para modificar el plan de manejo de acuerdo a: a) nueva legislación ambiental, b) modificaciones al proyecto, c) variaciones de las condiciones ambientales iniciales, d) impactos no previstos, e) análisis de resultados del plan de monitoreo, y f) oportunidades de mejoramiento identificadas.
  - Definir la frecuencia y contenido de los informes de cumplimiento ambiental.
10. **Resumen del Estudio**
  - Resaltar las incertidumbres significantes acerca del proyecto y sus efectos ambientales.

### RESOLUCIÓN No. 03332

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá Informar las actividades desarrolladas en los informes de cumplimiento ambiental. La presentación de los informes de cumplimiento ambiental se deberá ajustar a lo establecido en la Resolución No 0077 de 2019 e incluir:

Código del Formato de ICA	Nombre del formato	Número de la Página de referencia en el (MSAP)*
Formato ICA – 0	Estructura del Plan de Manejo Ambiental	135
Formato ICA – 1a	Estado de cumplimiento de los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental	136
Formato ICA – 2h	Estado de manejo y disposición de residuos sólidos	145
Formato ICA – 3a	Estado de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos	147
Formato ICA – 5	Análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de actualización.	151

\* Manual de seguimiento Ambiental de proyectos, MADS 2002.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá cumplir con las condiciones establecidas para el proceso de recepción, almacenamiento, aprovechamiento y tratamiento de los residuos peligrosos, consignadas en el estudio de impacto ambiental.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá presentar a la autoridad ambiental de manera trimestral (contado a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo) un reporte del número de cilindros o gases refrigerantes recibidos para su regeneración, especificando tipo, lugar de procedencia, fecha de recepción, tiempo de almacenamiento, fecha de entrega y receptor. Igualmente deberá allegar un informe sobre la gestión externa realizada frente a los residuos peligrosos producto del ejercicio de la actividad que se pretende licenciar anexando los soportes respectivos (actas de entrega y certificados de disposición final, así como todos aquellos que soporten la gestión de los respel).

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.1.7.8.2.2 Obligaciones del destinatario de la carga de la sección 8 del Capítulo 7 del Decreto

### **RESOLUCIÓN No. 03332**

1079 del 26/05/2015 (Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera). Para efectos de seguimiento, deberá implementar y diligenciar un formato en el cual se verifique el cumplimiento de lo establecido en dicho Decreto.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** En caso de presentarse, durante el tiempo de ejecución de las obras u operación del proyecto, efectos ambientales no previstos, el beneficiario de la presente Licencia Ambiental, deberá suspender los trabajos e informar de manera inmediata a esta Autoridad, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el beneficiario de la misma para impedir la degradación del medio ambiente.

El incumplimiento de estas dará lugar a la imposición de medidas preventivas y sancionatorias de conformidad con la Ley 1333 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** El beneficiario del presente instrumento de manejo ambiental será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado por él o por los contratistas y/o empleados a su cargo, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir, mitigar o compensar los efectos causados.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** El beneficiario del presente instrumento de manejo ambiental deberá informar a los contratistas y/o empleados sobre el contenido de los planes y programas de manejo ambiental de cada una de las actividades que se desarrollarán durante el proyecto y del obligatorio cumplimiento de todo lo allí señalado, así como también de las disposiciones particulares o requerimientos contenidos en esta Resolución, y aquellas definidas en el Plan de Manejo Ambiental, en la normatividad vigente y exigir el estricto cumplimiento de las mismas.

En cumplimiento del presente requerimiento se deberán presentar copias de las actas de entrega de la información al personal correspondiente en el primer Informe de Cumplimiento Ambiental.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.-** La presente modificación de la licencia ambiental no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el presente acto administrativo. Cualquier cambio en las condiciones del instrumento de manejo ambiental o el Plan de Manejo Ambiental deberá ser informado a esta Autoridad

**RESOLUCIÓN No. 03332**

para su evaluación y aprobación en cumplimiento de lo establecido al respecto en el Decreto 1076 del 2015.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-** Notificar personalmente o por aviso, al apoderado debidamente constituido y/o a la persona debidamente autorizada por la sociedad GAIA VITARE S.A.S., en la Carrera 123 N° 14 – 21 Bodegas 4, 5, 6, 7 y 8 Localidad de Fontibón de esta ciudad de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Boletín que para el efecto disponga esta Secretaría en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.-** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, y con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de noviembre del 2019

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

Expediente: SDA-07-2003-741

**Elaboró:**

JAIRO MAURICIO BELTRAN BALLE	C.C:	79724443	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 2019-0168 DE 2019	FECHA EJECUCION:	21/11/2019
------------------------------	------	----------	------	-----	------	----------------------------	------------------	------------

**Revisó:**

JAIRO MAURICIO BELTRAN BALLE	C.C:	79724443	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 2019-0168 DE 2019	FECHA EJECUCION:	22/11/2019
------------------------------	------	----------	------	-----	------	----------------------------	------------------	------------

**Aprobó:**

**Firmó:**

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA	C.C:	35503317	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/11/2019
---------------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	------------------	------------



RESOLUCIÓN No. 00 0989 DE

26 MAY 2015

Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral 9° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y específicamente en lo dispuesto en los Decretos 2820 de 2010 y 2041 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante radicación No.10131103315 del 4 de diciembre de 2013 (fl. 2, Tomo 1), complementada con la radicación No.10141102448 del 12 de agosto de 2014 (fl. 7, Tomo 1), la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., identificada con NIT. 900.010.332-8, representada legalmente por el señor MARIO VALDERRAMA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía No.13.541.216 de Bogotá, solicitó a la Corporación, Licencia Ambiental para el desarrollo del proyecto de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación e incineración de residuos peligrosos, a realizarse en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No.50C-1743410 y cédula catastral No.0000000600173000, ubicado en la vereda Balsillas en jurisdicción del municipio de Mosquera, departamento de Cundinamarca, de propiedad de la mencionada empresa y la firma BBB EQUIPOS S.A., identificada con NIT. No.830.034.661-6.

Que en atención a la solicitud en mención, la Corporación mediante Auto OPSO 927 del 20 de agosto de 2014 (fl. 449, Tomo 3), dio inicio al trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993 y ordenó el cobro por concepto del servicio de evaluación ambiental, teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo 23 del 1° de septiembre de 2009, de la CAR; así mismo, dispuso su publicación en el boletín oficial de la CAR, la cual se surtió el 30 de septiembre de 2014. (fl. 467, Tomo 3)

Que el Auto OPSO 927 del 20 de agosto de 2014, fue notificado el 26 de agosto de 2014, a la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., a través de su representante legal. (fl. 451 vuelto)

Que con radicación No.10141102607 del 29 de agosto de 2014 (fls. 454 al 466, Tomo 3), la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., allegó copia de la consignación del servicio de evaluación ambiental la cual obra en el expediente a folio 463, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, que modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, facultando a las entidades ambientales, para cobrar el servicio de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones y demás instrumentos de control; así mismo, certificado de uso de suelo del predio donde pretende desarrollar su actividad y contrato de cesión de derechos fiduciarios derivados de la posición contractual de fideicomitente dentro del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y contratos accesorios celebrado entre la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., la firma BBB EQUIPOS S.A. y la empresa VALCO CONSTRUCTORES LTDA.

Que una vez surtido el trámite anterior, el día 4 de septiembre de 2014, se realizó la respectiva visita técnica, conllevando a que por parte de las áreas técnica y social de la CAR generaran el Informe Técnico DRSO No.1437 del 15 de diciembre de 2014 (fls. 470 al 505, Tomo 3), en el que además quedó consignada la evaluación de los

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.

SECRETARIO GENERAL C.A.R.